



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 74

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 70

celebrada el martes 19 de septiembre de 2017

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	5
Exclusión del orden del día:	
— Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), para dar cuenta de las graves decisiones que está adoptando el Gobierno frente al legítimo y democrático derecho de los catalanes a decidir el futuro político de Cataluña. (Número de expediente 172/000060)	5
— Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre los planes que tiene el Gobierno para superar la crisis actual con Cataluña. (Número de expediente 172/000062)	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de protección de los consumidores vulnerables de gas natural y otros gases combustibles por canalización. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 98-1, de 10 de marzo de 2017. (Número de expediente 122/000078)	5
— Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 122-1, de 12 de mayo de 2017. (Número de expediente 122/000097)	14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 2

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios y parque público de alquiler. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 125, de 17 de marzo de 2017. (Número de expediente 162/000370) ... 25
- Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de Derecho en Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 209, de 15 de septiembre de 2017. (Número de expediente 162/000459) 33

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta. (Número de expediente 173/000042) 42
- Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 49
- Proposiciones no de ley. (Votación) 49
- Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 50

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

	<u>Página</u>
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores diputados	5

La señora doña Pilar Marcos Domínguez adquiere la condición plena de diputada al prestar acatamiento a la Constitución.

	<u>Página</u>
Exclusión del orden del día	5

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con arreglo a lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno la exclusión del orden del día de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), para dar cuenta de las graves decisiones que está adoptando el Gobierno frente al legítimo y democrático derecho de los catalanes a decidir el futuro político de Cataluña, así como de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem.En Marea, sobre los planes que tiene el Gobierno para superar la crisis actual con Cataluña, lo que se aprueba por asentimiento.

	<u>Página</u>
Toma en consideración de proposiciones de ley	5

	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de protección de los consumidores vulnerables de gas natural y otros gases combustibles por canalización	5

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 3

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Martínez Oblanca** y la señora **Nogueras i Camero**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Capdevila i Esteve**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; las señoras **Rodríguez Hernández**, **doña Melisa**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Díaz Pérez**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, así como el señor **Mariscal Anaya**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales 14

*Defienden la toma en consideración de la proposición de ley las señoras **García Puig** y **Fernández Castañón**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Salvador Armendáriz** y las señoras **Sorlí Fresquet** y **Ciuró i Buldó**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras **Jordà i Roura**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; **Reyes Rivera**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Galovart Carrera**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proposiciones no de ley 25

Página

Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios y parque público de alquiler 25

*Defiende la proposición no de ley la señora **Martín González**, **doña Lucía**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Ciuró i Buldó**, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición el señor **Bataller i Ruiz**, del mismo grupo, y la señora **Rominguera Salazar**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Surra Spadea**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor **Gómez García**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la señora **Zurita Expósito**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Martín González**, **doña Lucía**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de Derecho en Cataluña 33

*Defiende la proposición no de ley el señor **Rivera Díaz**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.*

*En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 4

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alli Martínez** y **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Capella i Farré**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y los señores **Domènech Sampere**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **Bermúdez de Castro Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Rivera Díaz**.*

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	42

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta	42

*Defiende la moción la señora **Peña Camarero**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el señor **Roldán Monés**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Mixto, y **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); así como las señoras **Franco Carmona**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y **España Reina**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Peña Camarero**.*

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	49

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de protección de los consumidores vulnerables de gas natural y otros gases combustibles por canalización, se aprueba por 199 votos a favor más 2 votos telemáticos, 201, 4 en contra y 125 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, se aprueba por 200 votos a favor más 2 votos telemáticos, 2 en contra y 124 abstenciones.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	49

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Mixto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios y parque público de alquiler, se aprueba por 166 votos a favor, 155 en contra y 7 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de Derecho en Cataluña, se rechaza por 158 votos a favor, 166 en contra y 5 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 5

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 50

Sometidos a votación separada los puntos de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta, se aprueban todos.

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, pregunto a doña Pilar Marcos Domínguez si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **MARCOS DOMÍNGUEZ**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Pilar Marcos Domínguez ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena, señoría. **(Aplausos)**.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

— INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR CAMPUZANO), PARA DAR CUENTA DE LAS GRAVES DECISIONES QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO FRENTE AL LEGÍTIMO Y DEMOCRÁTICO DERECHO DE LOS CATALANES A DECIDIR EL FUTURO POLÍTICO DE CATALUÑA. (Número de expediente 172/000060).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LOS PLANES QUE TIENE EL GOBIERNO PARA SUPERAR LA CRISIS ACTUAL CON CATALUÑA. (Número de expediente 172/000062).

La señora **PRESIDENTA**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión de los puntos 26 y 28, correspondientes, respectivamente, a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), para dar cuenta de las graves decisiones que está adoptando el Gobierno frente al legítimo y democrático derecho de los catalanes a decidir el futuro político de Cataluña, y a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre los planes que tiene el Gobierno para superar la crisis actual con Cataluña. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento)**. En consecuencia, queda aprobada la exclusión de los puntos de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES DE GAS NATURAL Y OTROS GASES COMBUSTIBLES POR CANALIZACIÓN. (Número de expediente 122/000078).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, señorías, con el debate de toma en consideración de las proposiciones de ley. En primer lugar, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de protección de los consumidores vulnerables de gas natural y otros gases combustibles por canalización. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 6

La señora **LUCIO CARRASCO**: Buenas tardes.

Señorías, la situación económica de las familias españolas no está para grandes alharacas, no está para grandes fiestas y no está para consentir la jactancia —como dijo mi compañero Rafael Simancas la semana pasada— del Gobierno cuando habla de los datos macroeconómicos. Nada ha mejorado para las familias con mayores dificultades económicas, sino más bien al contrario. Mientras tanto, el Gobierno de España desoye el clamor de los ocho millones de trabajadores pobres, de los desempleados que han dejado de percibir prestaciones —solo uno de cada cuatro tiene protección en este momento— y de los pensionistas que no llegan a final de mes. La renta disminuye más para aquellas familias que menos recursos tienen y las pensiones van perdiendo poder adquisitivo a un ritmo trepidante, mientras el número de grandes fortunas aumenta.

Además de la situación de desigualdad creciente, nos encontramos con unos precios de los suministros energéticos que han subido exponencialmente en los últimos años. Según los datos del estudio sobre pobreza energética de la Asociación de Ciencias Ambientales, los precios del gas natural para un consumidor doméstico promedio han experimentado entre los años 2007 y 2014 una subida de un 67 %, es decir, han pasado de 5,75 céntimos el kilovatio/hora equivalente a 9,59 céntimos. Señorías, somos el tercer país de la Unión Europea que tiene el precio del gas más caro. Esta subida, junto con la aún mayor del precio de la energía eléctrica, hace que, según el estudio referenciado, haya un 11 % de hogares que no pueden mantenerse a una temperatura adecuada en invierno, lo que supone en torno a 5 100 000 personas afectadas directamente por la pobreza energética. También la encuesta de presupuestos familiares nos alerta de que los hogares con rentas inferiores a 999 euros al mes dedican el 42 % de sus ingresos a los gastos de suministro, en los que entran la vivienda, la luz, el agua y el gas, mientras que el resto de las familias destina entorno a un 32 % para estos suministros. Ya me dirán ustedes cómo una familia promedio, que es una familia con dos hijos, puede sobrevivir dignamente con un presupuesto inferior a 420 euros, por no hablar de quienes ni siquiera llegan a esta cifra.

Señorías, el 13 de julio del año 2009, se aprobó la Directiva 2009/73... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Por favor, silencio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Continúo.

... del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. Esta directiva establecía en su artículo 3 la obligación de servicio público para la protección de clientes vulnerables. Sin embargo, ocho años después el Gobierno sigue desoyéndola a pesar de la creciente desigualdad en este país y de las enormes dificultades que atraviesan cientos de familias. La encuesta de presupuestos familiares también nos revela que el 20,1 % de los consumidores se suministra mediante gas natural; el porcentaje es bastante inferior al de la energía eléctrica, que está en torno a un 67,2 %. Pero entre esos consumidores, entre los consumidores de gas natural, se encuentran muchos pensionistas, muchas viviendas de protección oficial y muchas familias jóvenes con hijos que simplemente tienen que dejar de encender la calefacción porque no pueden hacer frente al gasto de mantenerla.

Decir que en España hacen falta políticas de ayuda a las familias es decir una obviedad, decir que las políticas de ayuda a las familias son las que más contribuyen a la salud y el bienestar de la infancia es otra gran obviedad, y por eso los socialistas estamos convencidos de que las distintas políticas sectoriales, en este caso la política energética, pueden contribuir de manera notable a erradicar situaciones de desigualdad extrema, y eso es lo que estamos haciendo hoy aquí. La proposición de ley de medidas de protección de los consumidores vulnerables de gas natural y otros gases combustibles por canalización viene a cubrir un espacio vacío en la protección de los consumidores que tienen más dificultades y crea por primera vez un bono social a los consumidores de gas natural porque están siendo víctimas también de subidas desorbitadas en el precio.

La norma que hoy presentamos prevé que, tal y como se recoge en el artículo 31.3 de la Constitución española y en el artículo 86 del Tratado de la Unión Europea, esta obligación de servicio público sea cofinanciada por las empresas de gas natural. Este bono ya existe en otros países de nuestro entorno, por ejemplo, en Francia, donde existe una tarifa solidaria de gas con descuentos que rondan entre el 40 y el 60 %. Esta proposición de ley que hoy presentamos también incluye la prohibición expresa de suspender el suministro de gas para los consumidores vulnerables severos y ampliar a cuatro meses el plazo para aquellos consumidores identificados como vulnerables. En definitiva, crea un apoyo económico para familias vulnerables para poder vivir con calidad y con seguridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 7

Desde el Grupo Parlamentario Socialista asumimos que para resolver el problema de la pobreza energética hay que dar soluciones integrales, que es imprescindible una modificación en profundidad del sistema energético español porque es un sistema caro, ineficiente y poco adaptado a las necesidades de familias y empresas. También creemos que hay que desarrollar una política decidida de rehabilitación energética de edificios que coadyuve a los ahorros de suministro energético y, cómo no, a aprobar el pacto de rentas que debatiremos mañana mismo para incrementar el poder adquisitivo de las familias y evitar así que los gastos por suministros básicos supongan un peso específico excesivo en sus economías. Pero, señorías, mientras esto no ocurra no podemos estar de brazos cruzados. Somos el principal partido de la oposición y, por eso, presentamos hoy esta proposición, para crear un bono social del gas, a la que espero que el resto de los grupos se sumen para poder ser tramitada, debatida y, en su caso, mejorada.

Como sus señorías conocen, en el mes de diciembre el Grupo Parlamentario Socialista consiguió que el Gobierno modificase la Ley del Sector Eléctrico para prohibir por ley los cortes de luz a familias muy vulnerables. Con ese espíritu, y siguiendo en nuestro afán de proteger a los consumidores que tienen mayores dificultades, presentamos esta proposición. Pero no podemos dejar de advertir que el Gobierno de España se comprometió a elaborar en tres meses el real decreto y el reglamento de desarrollo del bono social eléctrico, donde se establece el perfil de los consumidores vulnerables de distinto tipo y el procedimiento para la implementación de esta ley. Señorías del Partido Popular, han pasado ya diez meses desde la publicación del real decreto-ley. Se acerca el invierno y no se sabe aún ni cuándo ni cómo se va a materializar. Está claro que el Gobierno del Partido Popular tiene otras prioridades, lo ha demostrado en sobradas ocasiones, pero nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no; nosotros tenemos muy claro cuáles son nuestras prioridades. Por eso presentamos esta iniciativa parlamentaria con la urgencia de tomar medidas contra la pobreza energética, y se presenta en septiembre, para que pueda estar vigente en invierno. Desde aquí vuelvo a instar a los grupos parlamentarios a aprobar su tramitación como proyecto de ley, para que lleguemos a tiempo a resolver el problema de muchas familias y que, además, podamos impulsar la puesta en marcha definitiva y en las condiciones adecuadas también del bono social eléctrico.

Con esta proposición de ley seguimos dando pasos para asegurar el derecho a unas necesidades básicas de ciudadanía, entre las que contemplamos, sin lugar a dudas, las necesidades básicas del hogar. Es un gran paso adelante hacia una política integral de lucha contra la desigualdad, es un gran paso adelante para que, de nuevo, desde la política energética, los socialistas contribuyamos a esa lucha contra pobreza.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta toma en consideración incide en la adopción de medidas para proteger a los consumidores vulnerables en materia de gas natural y otros gases combustibles por canalización. El voto de Foro será favorable porque nos parece razonable dotar de amparo legislativo a las familias y personas que están sumidas en la pobreza energética como consecuencia de no disponer de ingresos económicos suficientes y que, por lo tanto, tienen dificultades o no pueden acceder a suministros esenciales, lo que repercute en su calidad de vida y en su salud. Conviene recordar que en esta XII Legislatura ya se han adoptado medidas para proteger al consumidor vulnerable de energía eléctrica mediante el Real Decreto-ley 7/2016, que se convalidó aquí, en el Congreso, a principios de este año y que supuso la creación del bono social que ahora se pretende ampliar al gas. Asimismo, la protección específica a consumidores vulnerables es una de las medidas adoptadas para proporcionar mecanismos de protección dentro del proceso de liberalización y de apertura del mercado energético que se viene desarrollando en el conjunto de la Unión Europea y en el que España también ha planteado garantías para el bienestar social. También cabe destacar que en esta materia de consumidores energéticos vulnerables el Tribunal Constitucional dictó una sentencia para evitar el corte de suministro de luz y gas a consumidores que no hubieran podido abonar las facturas por encontrarse en grave situación de precariedad económica. Son todos ellos factores a tener en cuenta para una modificación legislativa que atienda a familias y personas que están sufriendo las consecuencias de la crisis económica.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Candela Serna. **(Pausa)**. Tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidenta.

Señora Lucio, pensamos que es importante recordar que en Cataluña ya legislamos sobre pobreza energética y que el Estado español ha recurrido las leyes que hemos aprobado en el Parlament de Catalunya. Aun así, vamos a votar a favor de la toma en consideración y, si es el caso, presentaremos enmiendas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: *Arratsalde on*. Buenas tardes.

La protección de los consumidores vulnerables en materia de gas es una manifestación de un fenómeno más amplio: la pobreza energética, que afecta no solo al suministro de gas, sino también al de electricidad, butano, agua e incluso a la no disposición de rentas de los hogares para satisfacer aquellas necesidades básicas. Mi grupo está de acuerdo en que tenemos un problema grave que se extiende a toda Europa, y es que Europa también está preocupada por la pobreza energética, de ahí las directivas comunitarias que en este sentido se están estableciendo para los países miembros, a pesar de que la falta de una metodología para un estudio común de la pobreza energética está dificultando la adopción de una política común para el conjunto de la Unión Europea.

Hoy se trae aquí una proposición de ley para consumidores vulnerables de gas. Hace varios meses era el bono social eléctrico y dentro de unos meses, ¿qué va a ser? Lo digo porque parece que vamos proponiendo regulaciones sobre la marcha. Con esto no quiero decir que no haya que establecer mecanismos para estas situaciones, ni muchísimo menos, pero creo que debemos trabajar en una solución integral, en un sistema de protección solidario que cohesione a toda la sociedad y que no deje a nadie atrás. Ya hubo un intento con la reforma de la Ley de Hidrocarburos, en la que se preveía incluir la creación de un bono social de gas para las familias más vulnerables, pero es que la razón de que no exista un bono social para el gas en nuestro país es regulatoria. A diferencia de la electricidad y del agua, que son imprescindibles para la supervivencia de un hogar, el gas no está contemplado como servicio básico ya que cuenta con otras alternativas —como el butano, biomasa o la propia energía eléctrica— para calentar una casa, disponer de agua caliente o cocinar. La complejidad, pues, de la pobreza energética y sus múltiples dimensiones requiere medidas estructurales y una respuesta de todas las administraciones competentes en la regulación y en la gestión de factores tales como rehabilitación de viviendas, eficiencia energética, precio y condiciones del suministro de la electricidad, energía, gas y agua.

Ya sé que hay grupos parlamentarios a los que no les gusta que hagamos diferenciaciones entre si tenemos competencias o no, pero es que la ausencia de un marco normativo para proteger a los consumidores en situación de vulnerabilidad y de una estrategia definida en este sentido ha hecho que algunas administraciones locales, como la de Euskadi, hayan tomado conciencia de estas nuevas situaciones y hayan establecido distintas medidas para garantizar el suministro a familias que se encuentran en esta situación. Así, en Euskadi contamos con un sistema de medidas coordinadas con los distintos niveles institucionales para las emergencias sociales y para atender situaciones derivadas de la denominada pobreza energética, que incluye los gastos de suministro eléctrico, de gas y de otro tipo de combustibles de uso doméstico, y también por convenios con empresas suministradoras y comercializadoras, porque establecen no solo los mecanismos de coordinación necesarios para evitar la suspensión del suministro eléctrico y del gas por impago de factura de los ciudadanos económicamente desfavorecidos, sino que también existe un compromiso de no suspender este suministro a clientes en situación de vulnerabilidad mientras se gestiona la concesión de la prestación económica. En Euskadi no estamos esperando a que este tipo de situaciones se materialicen ni a lo que diga una directiva a este respecto; nos adelantamos a las mismas al igual que otras comunidades autónomas porque tenemos competencia exclusiva en asistencia social, porque conocemos esta realidad y no queremos dejar a nadie atrás. Lo que debemos hacer es establecer las condiciones o medios para generar empleo, para poder tener una sociedad solidaria y no subsidiada. La tendencia ha de ir encaminada a no tener que vernos en la obligación de establecer este tipo de medidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 9

Como he dicho anteriormente, dado que la inexistencia de un bono de gas es regulatoria y que hay una comisión de expertos para analizar los escenarios de la transición energética, donde la eficiencia energética tendrá un papel importante y se analizará el marco regulatorio, entendemos que es el momento de abordar estas cuestiones de manera global y coordinada, con un diálogo entre las políticas energéticas y las de asistencia social, teniendo en cuenta además que la política energética es una competencia compartida y la de asistencia social es exclusiva en algunas comunidades autónomas. Es en este equilibrio donde nos tendremos que encontrar, para llegar, como he dicho al principio de mi intervención, a una solución integral y no a poner parches. Dado que las comunidades autónomas y sus ayuntamientos, las instituciones más cercanas a la ciudadanía, ya dan soluciones a este tipo de situaciones, creemos conveniente esperar para abordar esta problemática de forma integral, teniendo en cuenta, como he dicho, que se están abordando los posibles escenarios de transición energética. Por todo ello, mi grupo se va a abstener en esta proposición de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: *Bona tarda*. Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Expresamos nuestra decepción por la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para empezar, diremos que esta proposición de ley se encuentra muy lejos de la Ley 24/2015 que aprobó por unanimidad el Parlamento de Cataluña, cuya atenta lectura le recomiendo a la proponente. No establece propiamente el principio de comunicación previa sin el que las compañías no pueden hacer ningún corte a nadie y que ante todo deben comunicar a los entes locales la situación de al menos dos impagos acumulados. ¿Por qué la PNL no fija los umbrales de renta para las ayudas y, en cambio, corre a concretar el plazo a partir del cual la compañía puede interrumpir el suministro, que son dos y cuatro meses, según el tipo de consumidores? La medida solo cubre al que ya tiene concedida tarifa social o de último recurso, cuando debería aplicarse a todo el que se encuentra en situación de vulnerabilidad y cuando saben que el 80% de los que sufren pobreza energética no tienen contratada la tarifa social de último recurso. ¿Por qué su propuesta no incluye el butano? Solo contempla el gas canalizado. Las personas más vulnerables en el ámbito urbano y la mayoría de las familias vulnerables en el ámbito rural utilizan butano. Nos asusta además que el bono social que proponen sirva para potenciar también el oligopolio energético, en este caso, el oligopolio gasístico. Si no se está abonado a Endesa o Iberdrola, según su proposición, no se puede acceder al bono social. Si se está con Som Energia o con cualquier cooperativa de energías renovables, no se puede acceder al bono social. ¿Bono social y oligopolio, señora Lucio? Me parece un contrasentido y creo que habrá que proponerse mejorarlo. En el tema del gas, vuelven a ser las grandes empresas las que controlan el mercado. Además, parece que no son conscientes de que la gestión de la pobreza energética es una gestión de proximidad que pivota en los servicios sociales y, por tanto, es imprescindible que los fondos de pobreza energética para financiar los descuentos y la aplicación del bono social sean territorializados.

Más dudas. ¿Por qué, aunque sea de forma transitoria, no empezamos a cambiar el modelo energético hacia uno 100% renovable y 100% democrático? Con este modelo solo ponemos parches y los eslabones más débiles de la sociedad siempre dependerán de las grandes empresas. Además, el nuevo paradigma está llegando y aquí no se hace nada. Noruega, a pesar de ser país productor, dejará en 2020 de comercializar gas para calentar hogares y todo dependerá de electricidad y biomasa. ¿Por qué no nos pasamos ya al nuevo paradigma formado por autoconsumo para electricidad y biomasa en algunos casos para la calefacción?

Asimismo, le recordamos que su proposición de ley no recoge tampoco algo tan básico y corriente en Europa como es la tregua invernal, que estaba también recogida en el Código de Consumo de Cataluña que el TC, evidentemente, impugnó. De hecho, a ello vamos, porque, como ha manifestado la diputada secesionista, la señora Nogueras, a nadie se le escapa que en Cataluña llevamos años intentando evitar los cortes de energía, de gas o de electricidad a las familias vulnerables y ustedes, el Estado con su Tribunal Constitucional, llevan años prohibiendo todos los esfuerzos para hacer de nuestro país una sociedad más justa.

Por último, aunque todo el discurso pareciera decir lo contrario, votaremos a favor de la toma en consideración pero esperando no enmendar, ya que si el 1 de octubre gana el sí, la Ley contra la pobreza energética que aprobamos en el Parlament de Catalunya y que —como repetidamente les he dicho— el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 10

Tribunal Constitucional ha mantenido aparcada, volverá a estar en vigor, garantizando una mínima dignidad a las víctimas de sus políticas económicas y sociales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Gracias, señora presidenta.

Hoy estamos aquí para debatir una PL cuyo debate podríamos decir que empezó hace más de un año y por eso voy a empezar a citar los datos con los que empezamos a deliberar justo a mitad del año 2016. A finales del año 2016 —y por eso digo que los datos son de ahí— había 4,5 millones de españoles con graves problemas... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señora Rodríguez. Silencio, por favor, que no se oye a la oradora. **(Pausa)**. Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Gracias, presidenta.

Como decía, había 4,5 millones de españoles con graves problemas para mantener su vivienda a una temperatura razonable de 18 grados. Además la sociedad civil ha dicho que esta situación sigue empeorando y sigue aumentando. En los dos últimos años —estos datos también los recordarán— la electricidad ha subido un 34 %, el gas un 22 %, el butano un 23 % y el agua un 8,5 %. También hemos nombrado en reiteradas ocasiones en esta Cámara las directivas europeas que precisamente respaldan que hay que hacer algo para esos hogares vulnerables, tanto la Directiva 2009/72, como la Directiva 2009/73. Es necesario reconocer que existen y que lamentablemente tenemos hogares vulnerables, pero cuando hablan de pobreza energética o de personas en situación de vulnerabilidad solo hablan de energía eléctrica cuando realmente hay que hablar también de la energía calorífica o, lo que es lo mismo, de la manifestación de la energía en forma de calor. En esta Cámara se intentó —y vamos a poner el intento entre comillas, con un recuadro y con luces fosforescentes— corregir esta situación de vulnerabilidad; digo se intentó con todas estas connotaciones porque aún no se ha hecho nada y los ciudadanos siguen sin ver absolutamente nada. En Ciudadanos abogamos —en ese acuerdo a que se llegó para el bono social y para ese reglamento que todavía está en observación— que se tenía que definir la figura del consumidor vulnerable, que se tenía que definir la figura del consumidor vulnerable en situación extrema, que se tenía que fijar un criterio de renta, que se tenía que dar avisos a esa ciudadanía antes de promover ningún corte, porque ayudaría a que los servicios sociales identificasen esos casos que a lo mejor se les han escapado. **(Rumores)**.

He de manifestar mi decepción hacia los partidos viejos —no es con ninguna connotación despectiva, simplemente lo digo con todo mi respeto—, porque ya propusimos que se incluyese el gas en la reforma del bono social, lo propusimos incluso en el momento en que se estaba negociando **(Rumores)** —si sus señorías se callasen y me dejasen hablar, sería estupendo, y si no seguiré diciéndolo porque a pesar de eso los partidos que no somos tan viejos vamos a seguir defendiendo nuestras ideas—; propusimos que se pusiese especial interés ante la situación del gas y en las zonas especiales en las que la electrificación de la calefacción no resultaba sencilla. No solamente lo hemos dicho de manera oral. Presentamos una PNL justo al comienzo de esta legislatura, se debatió en la primera sesión de la Comisión de Energía y fue aprobada por la mayoría de sus señorías, no hubo ningún voto en contra, es decir, estamos debatiendo lo mismo que ya se debatió la Comisión. Dejamos además que se desarrollase la normativa para el bono social y propusimos que se incluyese al gas, pero ni al Partido Socialista ni al Partido Popular les interesó en ese momento ni siquiera escucharnos; con lo cual, se hizo oídos sordos o, mejor dicho, se miró hacia otro lado.

Hay cosas que nos sorprenden; nos sorprende que el resumen sea que se ha presentado una PL sobre algo que ya está aprobado, una iniciativa de Ciudadanos —pero habría sido una iniciativa de cualquier partido— sobre algo que el Partido Socialista no quiso tener en cuenta cuando se estaba negociando, lo cual provoca más decepción todavía, porque ya no sabemos si realmente quieren resolver los problemas de los ciudadanos o presentar PL oportunistas en momentos en los que creen que tienen que tener algún titular energético y, lejos de intentar solucionar la vida de los ciudadanos, quieren hacer propaganda política. La señora Lucio decía que el Partido Socialista tiene las cosas claras. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. Señor Odón Elorza, se ha oído lo que acaba de decir usted y espero que esté recogido en el *Diario de Sesiones*. Señorías, si tienen que hablar algo, les ruego que sea en un nivel de voz que no se oiga en la Presidencia y que permita escuchar al orador, que es para lo que estamos aquí reunidos.

Continúe, señoría.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Hay veces que a algunos compañeros de la Cámara no les gusta lo que se escucha.

El Partido Socialista dijo que tiene las cosas claras. Ya era hora, la verdad, porque hasta las mareas del mar, no las de Unidos Podemos, son mucho más constantes y, aunque a veces tienen intensidades diferentes, sabemos dónde van. En cualquier caso, en lugar de aprovechar su capital político en la negociación que se tuvo, lo que han preferido es debatir un proyecto de ley que se aprobó en la Cámara mucho tiempo después. El camino no es el proyecto de ley, queda totalmente claro. Se supone que tenemos que tender a la simplificación de las leyes, a intentar aunarlo y hacerlo lo más eficiente posible. Lamentablemente, quieren seguir duplicando y triplicando muchas de las leyes. Algunos de mis compañeros han citado muchas veces el dramático caso que sucedió en Reus el año pasado, y seguramente lo citarán también a lo largo de este debate. Lo que puso de manifiesto ese trágico resultado fue la falta de coordinación entre comunidades autónomas, ayuntamientos, servicios sociales y Estado. ¿Eso qué quiere decir? Que cuando se está hablando de personas que se encuentran en una situación vulnerable se supone que, con relación a las competencias, las luchas o los codazos para ver hasta dónde llego yo y hasta donde llegas tú deberían desaparecer, porque, en principio, el interés de todos nosotros tiene que ser que no se permita cortar la luz o el gas a ningún hogar vulnerable si se trata de calentar su casa.

Es decir, el 23 de diciembre de 2016 esta Cámara aprobó un real decreto con acuerdo del Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos. El reglamento se negoció, aunque el Gobierno no tenía que negociarlo, con las fuerzas ya citadas el pasado abril. Nueve meses después de la aprobación del real decreto y cinco meses después de la negociación, el reglamento sigue en consultas. Solo les dejo una reflexión: el 23 de septiembre comienza el otoño y llegaremos con un reglamento sobre bono social que no está aplicado y sin poder dar soluciones a aquellas personas que, no porque lo hayan elegido, están en situación de vulnerabilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Buenas tardes a todos y a todas.

Señora Lucio, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la propuesta de ley que hoy nos hacen, pero les adelantamos ya que nuestro grupo no comparte su propuesta y que, por tanto, vamos a enmendar el articulado, toda vez que entendemos que es una materia de importancia para nuestro país. ¿Por qué es de enorme importancia para nuestro país? Porque tenemos a seis millones de seres humanos, que son personitas, que están afectados por la pobreza energética. Tenemos un millón de hogares que tienen dificultades para pagar su factura de la luz. Tenemos más de tres millones de hogares que tienen dificultades y retrasos permanentes en el pago de la luz y de los suministros de gas, agua y demás. Tenemos, señorías —ya veo que están apasionados, sobre todo en la bancada del Partido Popular, con su ausencia—, más de siete mil muertes al año solamente a causa de la pobreza energética. Esta es la España real, no es la España por la que se trabaja en las filas del Partido Popular.

Señora Lucio, nos tienen desconcertadas, porque que hagan esta propuesta de ley dando un cheque en blanco al Partido Popular para que reglamente lo que le da la gana nos deja —insistimos— muy preocupadas. La cuestión de definir quién es un consumidor vulnerable, señora Lucio, no es una cuestión técnica para ser planteada en un reglamento, es una cuestión social que tiene que ser debatida en esta Cámara. Habla de seres humanos, y por eso —insisto— estamos muy sorprendidas de que ustedes entiendan que es una cuestión técnica y que ha de ser el Partido Popular el que la reglamente. No sé cómo se fían, señora Lucio, porque han transcurrido, efectivamente, diez meses, llega el invierno y no hay reglamento. No sé cómo se fían, cuando todos los ayuntamientos del cambio han formulado alegaciones a la propuesta y al pacto que ustedes —PP, Ciudadanos y PSOE— han hecho. No comparten su propuesta, señora Lucio, sinceramente. No sé cómo son capaces de seguir discutiendo sobre si los suministros de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 12

energía, electricidad y gas son bienes esenciales. Mi grupo no sabe cómo no pueden comprender que nos mandata la observación cuarta del Comité de Derechos Económicos y Sociales de la ONU, que nos dice exactamente esto: que las viviendas tienen que gozar de los suministros en condiciones dignas.

Señora Lucio, no sé cómo no atendemos a que hay niños y niñas que viven en viviendas que tienen humedad, que tienen goteras, que no tienen condiciones de vida dignas, cuando esta es la preocupación que debería reflejar la norma que ustedes hoy proponen. **(Aplausos)**, y no lo hacen señora Lucio. No sé cómo no lo vuelven a incorporar después del debate que hemos tenido, aprendamos de la norma catalana, de la norma del País Valencià, incorporemos en las leyes el derecho de precaución, dejémonos ya de dudar cuándo hay que cortar el suministro de gas o electricidad a un ser humano; incorporemos este principio fundamental y además dispongamos en nuestras leyes que el silencio en los expedientes administrativos tiene que operar con carácter positivo; presumanos que es un consumidor o una consumidora que tiene enormes dificultades.

Señora Lucio, claro que no compartimos su propuesta. Les voy a hacer un relato en el que participamos el señor Vendrell y yo misma en una reunión con la patronal de las grandes multinacionales de energía de este país. Sale la sentencia del Tribunal Supremo que para dejarlo claro —para dejarlo claro— no nos dice que sea ilegal que el bono social en un caso u otro, eléctrico o de gas, lo paguen las multinacionales, sino que lo que nos dice es que el reparto ha sido discriminatorio y a raíz de esa sentencia recordemos, señora Lucio, ¿cuál era la petición que nos formulaban los grandes hombres en este caso de las patronales de la energía? ¡Hombre! Que lo paguen las administraciones públicas. Y hete tú aquí que después PP, PSOE y Ciudadanos pactan en el bono social —y hoy lo traen aquí— que —Juan Pueblo— las administraciones públicas sufraguen por lo menos el 50%. No estamos de acuerdo, señora Lucio, en absoluto estamos de acuerdo. No están de acuerdo los ayuntamientos, no comparten esta medida. No estamos de acuerdo además, repasando los debates que ha habido en esta Cámara sobre esta cuestión, porque el señor Nadal nos ha dicho: no se preocupen los ayuntamientos, que van a tener financiación complementaria para esta cuestión. Me he tomado la molestia, señora Lucio, de llamar a los concejales y concejalas del ramo de los ayuntamientos de las ciudades más importantes de nuestro país, y de financiación complementaria, nada de nada. También nos ha dicho el señor Nadal —ausente— que efectivamente no nos preocupásemos, que llegáramos al invierno con el reglamento y este problema solventado. Señora Lucio, desde luego, no sé qué le hace falta al Partido Socialista para hacer esta norma, que es una norma absolutamente cómoda para el Partido Popular. No sé qué van a votar en la bancada azul pero, desde luego, no tienen ningún compromiso, votarían y acertarían seguro los de la bancada azul, no los de la bancada de este lado.

Para ir terminando, señora Lucio, tenemos enormes dificultades con su propuesta porque seguimos con lo mismo. Es que la infanta Cristina tanto en el bono social eléctrico como en el bono que ustedes plantean hoy de gas canalizado —otro día nos traerán la propuesta de los bombonas de butano— finalmente acabará siendo receptora del bono social tanto eléctrico como de gas canalizado solo por el simple hecho de que tiene una familia numerosa. Pues no estamos de acuerdo, señora Lucio, ¡qué le vamos a hacer! Miremos para Portugal, ese país hermano que tenemos aquí al lado, y que sin ningún rubor todo lo que tiene que ver con la pobreza energética sea adjudicado automáticamente, simplemente con cruzar los datos de la renta, es muy fácil. La Agencia Tributaria —el señor Montoro está ausente— lo sabe todo, crucemos datos y automáticamente concédase este derecho.

Señora Lucio, la cuestión de la energía tiene que ver con definir de qué lado estamos. Nuestro Grupo Confederado lo tiene muy claro: estamos del lado de la gente, de los derechos fundamentales, de entenderlo justamente como un bien esencial; no estamos del lado de las multinacionales de la energía, señora Lucio, sean de electricidad o de gas. Y obviamente, está más que claro que tenemos un pequeño problema, para mantener esta posición de defender a la gente hay que intervenir en los precios de la energía, sin cortarse **(Aplausos)**. ¡Esa es la única solución, señora Lucio!, usted lo ha dicho, lo ha dicho, nos han vendido una enorme moto: vamos a liberalizar el sector de la energía para bajar los precios de la energía, 76% de incremento en la electricidad, 64% en el gas, un dato que usted misma ha dado, no sirvió para esto, hay que intervenir en el precio de la energía sin cortarse. Y en segundo lugar, señora Lucio, ya se lo ha dicho nuestro presidente Pablo Iglesias, efectivamente hay una medida muy importante que hay que adoptar: basta ya de políticos en los consejos de administración de las grandes empresas energéticas, ¡basta ya de puertas giratorias! **(Aplausos)**.

Termino ya. Señora Lucio, no compartimos ni siquiera, y ustedes lo incorporan en el texto, que sigan diciendo que el reparto en las empresas comercializadoras tenga que ser por el número de clientes, eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 13

no es más que hacer un gran favor a las grandes multinacionales de la energía. Ya ha sido dicho por el compañero de Esquerra, y es que obviamente pequeñas cooperativas —como sería el caso— y pequeñas empresas que avanzan en lo que tiene que ver con la democracia energética como Nosa Energía o Som Enerxía salen francamente perjudicadas. Señora Lucio, con todo el cariño le diré que vamos a hacer un trabajo fuerte en el grupo para enmendar el articulado de la propuesta, pero hay que elegir: o estamos del lado de las multinacionales o estamos del lado de los derechos fundamentales. Nosotros lo tenemos claro: al lado de los derechos fundamentales. **(Aplausos de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Buenas tardes, señorías.

Es evidente que el Partido Popular apoyará y mejorará, si es posible, cualquier mecanismo que refuerce la posición de los consumidores vulnerables, en este caso en el ámbito del gas natural, pero a nuestro juicio esta iniciativa está poco pensada. Esta iniciativa evita que consigamos por fin el pleonasma de la política energética a largo plazo, es decir, abandonar la política energética cortoplacista, que la política energética a largo plazo sea una redundancia, que entendamos que construyendo y trabajando juntos podremos tener un sistema energético fiable y seguro a largo plazo. ¿Es el momento de presentar esta iniciativa? Yo no digo que no sea legítimo, pero no lo vemos, señoría.

Creo que adolece de graves errores técnicos y que hace un cálculo del bono social eléctrico que ya hubo que rectificar, el bono que se aprobó en 2009 y que tuvimos que rectificar en el año 2016 entre todos los que hemos querido trabajar y presentar documentación y papeles, porque la señora Díaz —me refiero a la representante de Podemos— habla de la gente, del trabajo, del esfuerzo compartido, pero, ni un papel, ni una línea, ni una iniciativa. Es fácil venir aquí a pegar gritos **(Aplausos)**, a sostener posiciones en defensa de la gente, pero lo complicado es sentarse en una mesa y llegar a acuerdos, como ha hecho el Partido Popular con el Partido Socialista y con Ciudadanos. Eso es lo complicado, y así es como se actúa en esta casa, señoría, trabajando y construyendo; no tratando de demonizar el trabajo que los demás hacemos. Fíjense en la propuesta que acaba de hacer, donde dice que el bono social se pague en función del número de clientes. Eso supone devolverles a las grandes compañías 50 millones de euros, señora Díaz. **(Aplausos)**. No sé si usted sabe eso. La propuesta que usted acaba de hacer ahora mismo les da a dos grandes compañías 50 millones de euros. El problema es que esta materia exige rigor, exige trabajar y esforzarse.

Decía antes que hemos aprobado entre todos un bono social que mejora con mucho el aprobado en 2009; un bono social eléctrico que garantiza su financiación, que garantiza no solamente el 25% de descuento a los colectivos vulnerables sino que lo eleva al 40% en aquellos que se encuentran en vulnerabilidad severa. Hemos conseguido aumentar de dos a cuatro meses el tiempo para que se pueda producir el corte y hemos dotado de mayor información al consumidor. Eso es trabajar y eso es lo que hemos hecho con el bono eléctrico.

Digo que adolece de errores la iniciativa presentada por el Partido Socialista porque, como bien sabe la portavoz del grupo, en la Directiva Europea 72/2009, del Mercado Interior de la Energía, se establecía el derecho universal de acceso a la energía eléctrica, porque la electricidad es la única fuente de energía que no tiene sustitución. Por tanto, con la iniciativa que usted ha presentado es difícil llevar al gas natural a ese rango de derecho universal; por eso digo que hay una evidente falta de rigor en la terminología empleada y en la solución que usted expone. Es evidente que el mercado de acceso al gas natural es diferente al de la energía eléctrica. Al PVPC, el precio voluntario del pequeño consumidor, hay apuntadas alrededor de 12 millones de personas; en cambio, a la tarifa de último recurso del gas solamente 1 700 000 personas, por tanto, no se les puede aplicar a ambos conceptos las mismas soluciones.

La alternativa en España al gas natural, que es el gas licuado del petróleo o la bombona de butano, tiene fijado un precio máximo por el Gobierno, lo que evita que la vulnerabilidad de los mercados internacionales haga que los 8 millones de usuarios de bombonas de butano vean perjudicado el acceso a dicho bien, y digo 8 millones de personas. Tengamos en cuenta que aquellas familias que utilizan bombonas de butano en las viviendas habituales son las que tienen una economía más desfavorecida, por lo que con eso les garantizamos el acceso. Además, hay que tener en cuenta que recientemente se ha aprobado una rebaja del 5% a la bombona de butano en España, situándola como la más barata de toda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 14

Europa. Eso es lo que ha hecho este Gobierno, que sí se preocupa por los más vulnerables, pero no con alharacas, no con mítines, sino con hechos concretos y negro sobre blanco.

Habla la señora Lucio del mercado del gas, de intentar reducir el precio. Las malas políticas energéticas, también en el gas, redundan siempre en que tengamos que pagar más en la factura. Y lamento tener que sacar este asunto de nuevo aquí, pero el Real Decreto 858/2008, el decreto del almacenamiento de Castor, que aprobó un Gobierno socialista, permitía que entre todos financiásemos la inversión que había realizado la compañía que lo operaba, independientemente de que existiese negligencia o dolo. Eso ha traído consigo que tengamos que pagar 1350 millones de euros, que, unido a los intereses, son 4500 millones de euros durante treinta años en la factura del gas de cada uno de los españoles.

Por eso les pido, señorías del Grupo Socialista, que evitemos medidas de este tipo, buscando única y exclusivamente el populismo. Trabajemos juntos, presentemos documentos que sean fiables, creíbles y técnicamente sostenibles. Nosotros, los miembros del Partido Popular, lo llevamos en el ADN: la sostenibilidad financiera de nuestras decisiones y de nuestras ideas políticas. Básicamente, en román paladino, lo que decimos es que se pueda pagar lo que se dice y que no traigamos —y también miro a los compañeros de escaño de Podemos— decisiones políticas que eleven la deuda a futuro, porque el mayor delito que puede cometer un político en España es trasladar la deuda a futuro, es decir, beneficiarme yo hoy de una actividad que apruebo hoy yo y trasladar su coste a futuro, por tanto a las próximas generaciones.

Por eso, y voy concluyendo, les invitamos a la sostenibilidad económica de las medidas que se presenten. Vamos a sentarnos a trabajar juntos en aquellas medidas en las que, como es este caso, podemos sumar todos y evitemos aprovechar este tipo de ocasiones para una rentabilidad a corto plazo que no conduce absolutamente a nada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES, Y DE IGUALDAD SOCIAL DE LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES. (Número de expediente 122/000097).

La señora **PRESIDENTA**: Corresponde, señorías, ahora debatir la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra en primer lugar la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Bona tarda*.

Hoy, que presentamos una ley para el avance democrático de todo el Estado, como catalana sería imposible no empezar denunciando desde esta tribuna la vulneración de las libertades y los derechos fundamentales que está perpetrando el Gobierno del Partido Popular **(Aplausos)** contra mi tierra y que ya ha extendido al conjunto del Estado. Y es precisamente por mi tierra por donde quería empezar mi intervención.

Las Ramblas de Barcelona siempre han sido escenario de libertad y diversidad. Hace ahora cuarenta años activistas por la libertad sexual y de género se manifestaron allí, en lo que se considera la primera manifestación LGTBI del Estado español. Miles de personas fueron dispersadas mientras cantaban lemas como «Amnistía sexual», «*No som perillosos*» o «Detrás de las ventanas hay lesbianas». Ahora, cuando acabamos de cumplir un mes del terrible atentado en Las Ramblas, uno de sus cánticos me suena más vital y actual que nunca: «*Nosaltres no tenim por, nosaltres som*». No puedo dejar de empezar mi intervención dando las gracias a todas aquellas personas que no han tenido miedo, que han hecho y siguen haciendo de Las Ramblas y de las calles de todo el mundo lugares de libertad. **(Aplausos)**. Hoy nos acompaña en tribuna una representación de estas personas valientes que han luchado y no se han rendido hasta conseguir que esta ley que debatimos hoy llegara al Congreso. Esta es su ley. Activistas de todo el Estado español de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales y también de otras entidades han trabajado durante años en este proyecto de ley. Hoy todos y todas las diputadas tenemos una responsabilidad enorme, una responsabilidad que les aviso que es posible que me haga

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 15

temblar en algún momento, pero no es para menos. Hoy decidimos, al admitir a trámite esta ley, si somos un Congreso de los Diputados que escucha a la calle y sus demandas y si este país es capaz de hacer justicia a las personas que hasta ahora han sido oprimidas en razón de identidad de género y diversidad sexual. Hoy decidimos al fin y al cabo si queremos una sociedad más diversa, más rica y más justa. **(Aplausos).**

Quería ahora enseñarles dos fotos. La primera foto es esta. **(Muestra una fotografía)**. Es del día del registro de la ley. En ella se ve a todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Popular, dando apoyo al registro de la ley. Espero que lo recuerden cuando suban aquí a tribuna y que lo recuerden también cuando voten. La segunda foto es del Día del Orgullo, del día de la manifestación por el orgullo LGTBI en Madrid. **(Muestra una fotografía de la manifestación, en cuya pancarta dice: For LGTBI rights all over the world)**. En ella vemos a Javier Maroto y Andrea Levy, del Grupo Popular, que se comprometieron en esta manifestación con la FELGTB y con los colectivos a dar apoyo a esta ley. Parece ser que el Gobierno se va a abstener, con lo cual vemos claramente cuánto ha durado su compromiso: el tiempo de hacerse una foto. A ellos quiero dirigirme especialmente.

Esta ley que hoy debatimos está destinada a cambiar la vida de cientos, de miles y de millones de personas, no solo en el Estado español, sino en todo el mundo. El texto que proponemos es una ley ambiciosa, pionera, que en caso de ser aprobada generaría cambios a nivel internacional. La homosexualidad está penalizada en más de setenta países, en algunos con pena de muerte. El Congreso de los Diputados tiene la oportunidad de mostrar esa unidad que tanto invocan estos días. Aprobemos esta ley y digamos bien alto desde el Estado español que estamos unidas en la lucha contra la LGTBI-fobia. Como decía, esta es una ley ambiciosa, una ley de noventa y nueve artículos, que aborda todos los momentos y ámbitos de la vida. Es una ley que por supuesto busca hacer frente a las agresiones LGTBI-fóbicas, en alarmante ascenso en nuestros días, pero también es una ley que reconoce que estamos ante un problema estructural. No nos engañemos, la LGTBI-fobia no es solo cuestión de unos pocos individuos violentos fuera del sistema, la LGTBI-fobia está presente en el sistema y emana muchas veces de las propias estructuras del Estado. Es por ello que se proponen medidas que modifican el sistema administrativo, educativo, sanitario y laboral, entre otros. Uno de los aspectos más destacables de la ley es que presta atención a las personas más vulnerables y que pueden sufrir discriminaciones múltiples. Además de ser una ley feminista, que incluye perspectiva de género transversal a todo el articulado, contiene artículos específicos para personas LGTBI de edad avanzada, las personas migrantes o solicitantes de asilo, las que están privadas de libertad, las menores y adolescentes o las mujeres trans.

Lo he dicho antes, esta es una ley muy ambiciosa. Sabemos que una ley no cambia la sociedad de un día para el otro, pero su aprobación contribuirá a transformar las lógicas de género de la sociedad en que vivimos, unas lógicas que oprimen a todas las personas que no encajamos en el sistema binario que nos imponen. Esta es una ley que sin duda afectará de forma directa a las personas LGTBI, pero es una ley cuyos beneficiarios somos toda la sociedad. Esta ley nos hace más libres y diversos, más justos y más humanos. Ténganlo en cuenta, señorías del Partido Popular, al pulsar el botón de votación, porque estas votaciones cambian vidas.

Pero hoy no acaba todo. Si la ley es aceptada a trámite, como todos esperamos, deberemos seguir trabajando. El colectivo LGTBI, víctima histórica de la represión y el silenciamiento, está dispuesto a escuchar y afrontar debates pendientes, como sin ninguna duda lo es el de la libertad de expresión, que deberá tratarse durante el trámite parlamentario. Se avecina un trámite parlamentario complejo, como compleja es la ley. Una ley que desafía aspectos tan enraizados en nuestra sociedad siempre será jurídicamente compleja, pero entre todas debemos luchar para llegar a acuerdos que no supongan rebajar la valentía y ambición del texto, y debemos hacerlo unidas, de la mano, activistas y diputadas, calle y hemiciclo. Como nos demostró, por ejemplo, la increíble movilización social contra el autobús transfobo, que quiso violentar nuestras ciudades, la LGTBI-fobia no cabe en nuestras calles. Escuchemos a la gente, nuestra sociedad nos lo grita. *Nosaltres som, nosaltres no tenim por.* **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En más de una ocasión he subido a esta tribuna para pelear medidas que mejoren la vida de las personas o para denunciar aquellas cuestiones que la impiden, que la hacen imposible. Hoy, sin embargo, subo con todo el orgullo que nos genera al Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea haber ayudado a que este proyecto de ley, que ha sido hecho con colectivos LGTBI de todo el Estado y en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 16

conjunto con la CLGTB, se pueda discutir hoy en esta Cámara. Voy a explicarles por qué ese orgullo y por qué hoy pedimos que voten un sí sin concesiones, sin abstenciones y sin medias tintas al inicio de este trámite parlamentario de una ley que cambia la vida de las personas LGTBI y que, como bien decía la compañera Mar García Puig, también cambia a esta Cámara, que la hará mejor porque recoge en papel la defensa de un colectivo históricamente despreciado y maltratado en las leyes y en las prácticas sociales.

Cuando mi partido aún no existía, cuando la crisis no había roto el horizonte de expectativas de tantas personas jóvenes en este país, como forma de espejismo y por breve tiempo, nuestras leyes se abrieron a la igualdad entre sexos y algunas otras normas que hoy revisamos pero que entonces fueron pioneras. Un simple cambio en la ordenación de las uniones civiles permitió que esta Cámara aprobara el matrimonio entre personas del mismo sexo. Como tantas personas de mi entorno y generación viví esos cambios como un logro propio, porque si algo nos ha enseñado el feminismo es que todas las luchas son hermanas y todas las injusticias son fruto de la misma raíz podrida.

Además de las compañeras y compañeros que hoy están con nosotras, me gustaría recordar a quienes durante los últimos cuarenta años no han parado de luchar por la justicia en los amores y en las expresiones, por las vidas libres de violencia, por acceso en igualdad al empleo, a la salud, al control de sus propios cuerpos. Esto también nos lo ha enseñado la lucha feminista, que sin genealogía no conseguimos ningún cambio ni vamos a ninguna parte. **(Aplausos)**. Esta es la ley de los colectivos y, como ha explicado mi compañera Mar García Puig, abarca toda la vida de las personas LGTBI de forma que se les garantice la no discriminación, la igualdad, la protección. Pero no es solo la ley de los colectivos, señorías, es la ley que nos hace a todas y cada una un poco más libres, más justas, más abiertas, que hace a esta Cámara vanguardia para una sociedad mejor que abrace de verdad la palabra democracia con alegría y con convicción de justicia social.

Mi grupo llega a la política desde una premisa que, en casos como el mío y como en el de muchas compañeras de la bancada, se hace carne. Gente normal, personas normales que por un tiempo nos dedicamos, por coherencia y con dignidad, a la responsabilidad de la representación política y al mandato de nuestro programa electoral en las urnas. Esa persona normal, que es una, tiene un niño de cinco años cuya sexualidad, identidad de género, gustos y deseos no tiene por qué tener hoy determinados. Lo que quiero es que sea libre para escoger quién quiere ser y cómo quiere vivir, y que esté protegido por el Estado como cualquier otra ciudadana o ciudadano. Quiero que no le humillen, acosen, maltraten, patologicen, agredan en la escuela, en la calle o en el trabajo, que no sufra cualquier violencia solo por no responder al estereotipo de masculinidades o femineidades que nos viene impuesto por un sistema socialmente construido para hacernos —no nos equivoquemos— personas peores, menos libres y menos valientes, que esto también nos lo han enseñado los feminismos. A veces lo que ocurre es que cuando una persona no es sujeto de una opresión o de un dolor concreto cuesta ponerse en la piel de la otra persona. En España, la gente se ha reído de chistes supuestamente inofensivos pero que eran homófobos; en España, la gente se ha reído de gente que le pegaba de más a su mujer, de las violaciones y de las violencias. Nuestra sociedad tiene eso y con eso no se educa. Solo cuando empezamos —y miro sobre todo a la bancada del Grupo Popular para que también tenga esto presente— a discutir en profundidad y a sentir con quienes sufren esas violencias, a hacer nuestro su dolor y gritar contra la injusticia que supone para todas no poder vivir en verdadera libertad, solo cuando hacemos eso estamos verdaderamente transformando una sociedad injusta. Por ello, con el orgullo con el que me subía a la tribuna, con el orgullo de escuchar a una compañera que ha trabajado muchísimo esta ley, con todos los colectivos que es un orgullo tenerlos aquí con nosotras en este día, les pedimos como grupo proponente que sientan también orgullo, que estén a la altura y que voten sí para iniciar el trabajo imprescindible de esta proposición para que sea ley, para que sea real y para que sea vida.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie, mirando a la tribuna de invitados)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sí que vamos a coincidir con los proponentes en la necesidad de legislar frente a todo lo que sea injusto y, desde luego, nosotros también nos revelamos contra aquellas actitudes que amparan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 17

discriminaciones indeseables y condenables contra cualquiera. Pero, sinceramente, poco más. Esta propuesta contiene demasiadas formulaciones que entran en colisión con derechos constitucionales reconocidos y aceptados por todos que nos generan muchas reservas. Las apuntaré esquemáticamente. Uno, los nuevos derechos de unos pocos, entendidos como derechos absolutos en la ley sin límites, dará lugar a abusos e injusticias. Dos, el grado de subjetivismo va a generar una enorme inseguridad jurídica, señorías. Tres, la nula referencia a las leyes de la biología, que en esta ley parecen ocultarse intencionadamente, creará más conflictos de los que pretende resolver. Cuatro, se elimina el derecho a la presunción de inocencia de los acusados por actos de discriminación. Señorías, este es un derecho que hoy conservan hasta los terroristas de ISIS; esto es un disparate. Cinco, así, la sobreprotección de algunos colectivos consagra, señorías, ciudadanos de primera y de segunda categoría y, por tanto, la ley genera desigualdad. Seis, la ideología de género, señorías, es hoy una especie de religión laica (**Rumores.— Protestas**), con dogmas, sanciones, censura y tribunales.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Se quiere imponer como modelo de educación sin respetar el derecho de los padres a educar a nuestros hijos sobre la base de nuestras propias convicciones y principios. Siete, más aún, la sobreprotección de unos pocos también restringe algo fundamental en democracia, que es la libertad de expresión. Probablemente esto sea lo más grave.

Nos genera muchas dudas la literatura sobre artículos que hablan de competencias de las comunidades autónomas y la modificación de veinte leyes con una sistemática muy mejorable. Por último, la ley —lo ha dicho su proponente, señorías— beneficiará a un determinado *lobby* de presión privado. Es su ley, por tanto, acoge las aspiraciones, legítimas, de ese determinado colectivo pero no la defensa del interés general. Esos deseos de integralidad y transversalidad se vuelven, a nuestro juicio, integrismo y totalismo. Nosotros no vamos a hurtar el debate y no vamos a votar a favor, pero presentaremos todo tipo de iniciativas para eliminar los excesos que contiene la ley, buscar una legislación más centrada y más respetuosa y, desde luego, para defender el derecho a la educación, la igualdad, la libertad de expresión, la presunción de inocencia y las competencias de las comunidades autónomas.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: *Gràcies, presidenta.*

El discurso que acabamos de oír argumenta un poco más lo que yo iba a decir, que este es un Estado anormal. Digo esto porque en este Estado resulta transgresor hablar de derechos humanos. Cuando hablamos de leyes que garantizan el respeto a todas las personas parece que hablemos de bajar la luna a la tierra. Y, sí, todo esto es porque este es un Estado anormal. Es un Estado aconfesional, pero su presidente recurre la Ley del matrimonio homosexual para defender intereses religiosos. Es un Estado del bienestar, pero se gobierna para los bancos y se deja caer a las personas. Es un Estado democrático, pero molesta una bandera LGTBI, molesta más una bandera LGTBI que una bandera franquista; de hecho, exhibir una bandera franquista en un ruedo no tiene ninguna consecuencia y, por el contrario, exhibir una bandera LGTBI frente a un autobús transfobo es causa de denuncias. (**Aplausos**). Y esto, se mire por donde se mire, es anormal. Imagínense hasta dónde llega la anormalidad cuando un cardenal se atreve a avisarnos de la llegada del imperio gay. El imperio en *Star Wars* es el lado oscuro y, en palabras del maestro Yoda, el miedo es el camino hacia el lado oscuro, el miedo lleva a la ira, lleva al odio y el odio lleva al sufrimiento. Y este imperio ni tiene ira ni tiene miedo ni tiene odio, lo que sí que tiene es mucho sufrimiento; sufrimiento por los años de represión, sufrimiento por el silencio impuesto, sufrimiento por los ataques por parte de aquellos absolutistas que sí que tienen miedo y eso es lo que lleva al lado oscuro.

Nosotros damos la bienvenida a este imperio multicolor, al imperio del respeto, de la igualdad, de la libertad, al imperio de todas las personas. Celebramos que esta ley entre hoy a debate puesto que contribuye a que este Estado sea un poquito más normal. Hoy, como siempre, el imperio multicolor nos necesita. Que la fuerza nos acompañe.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Ciuró i Buldó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 18

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: *Gràcies, presidenta. Bona tarda.*

Subo a la tribuna para decir que sí, que por supuesto vamos a dar nuestro apoyo a la tramitación de esta ley para erradicar, en definitiva, toda discriminación contra las personas LGTBI. Seguimos la estela de la ley aprobada en Cataluña, la Ley 11/2014, de 10 de octubre, precisamente para garantizar los derechos civiles, los derechos humanos, los derechos fundamentales de las personas. Es oportuna y además es oportuno que se traiga a debate a esta Cámara un día como hoy, en el que el Estado está viviendo sus horas más bajas de defensa y respeto a los derechos fundamentales.

Hoy, en el Estado español, se están vulnerando absolutamente los derechos más elementales, y lo digo desde la tribuna del Congreso de los Diputados. Hoy se está persiguiendo en el Estado español la libertad de expresión, la libertad de reunión, se está persiguiendo la libertad de asociación, se están registrando imprentas sin órdenes judiciales y con falta de garantías, y todo con una excusa. Pero, ¿saben qué pasa? Que la defensa de los derechos civiles, los derechos humanos, los derechos fundamentales, no puede tener ninguna excusa, nadie puede permitirse una excusa para no defender los derechos humanos. Hoy, una Constitución española vaciada de contenido por su cesión de soberanía a Europa está contra las cuerdas precisamente porque el Estado español está vulnerando estos derechos fundamentales y, por tanto, violando el artículo 11 de la Carta Europea de los Derechos Humanos. Sentimos vergüenza por aquellos que lo promueven y vergüenza por aquellos que aplauden sonoramente estas decisiones. Esperemos que vuelva el sentido común a este Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Confederal de Unidos Podemos presenta una proposición de ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. Seguramente, desde una reivindicación y defensa de la dignidad que le son propias a cada ser humano desde que nace hasta que muere, y aunque resulte quizá utópico y excesivamente generalista, bastaría con señalar que no se puede discriminar a ningún ser humano, y punto. Pero entendiendo la discriminación como acto negativo, acto de rechazo y que vaya en contra precisamente de esa dignidad que antes citaba, es decir, entendiendo esa discriminación con esos conceptos sin necesidad ninguna de añadirle razones complementarias, sean derivadas de su sexo, género, creencia y todas las características de las que las personas dotamos a nuestra propia identidad.

El objetivo de esta ley es —cito textualmente— desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI), erradicando las situaciones de discriminación para asegurar que en el Estado español se pueda vivir la diversidad afectiva sexual y familiar con plena libertad. Efectivamente, partiendo del principio global de la no discriminación, no podemos más que mostrar nuestra adhesión a toda iniciativa que busque este objetivo. En este aspecto, nada que objetar, la posición de mi grupo es clara; lo ha sido en Euskadi y lo es aquí, no cuestionamos el objetivo de esta proposición, por lo que ya les anuncio que votaremos a favor de que se tramite. Nuestras discrepancias se refieren al cómo, no al qué, y el cómo, señoras y señores diputados y también personas de diferentes colectivos LGTBI que se encuentran hoy en la Cámara—, es muy importante. Y cuando decimos el cómo nos referimos tanto a la forma de la que ustedes dotan al texto legislativo propuesto como al alcance que le quieren dar, es decir, el ámbito competencial y territorial que ustedes plantean y algunos de los ámbitos que ustedes quieren legislar por medio de esta proposición de ley. Ustedes lo dicen en el texto, sin duda alguna, porque la historia de la discriminación en este Estado es larga. Ha sido evidente y necesario el persistente esfuerzo y activismo de los grupos LGTBI en reclamar sus reivindicaciones a lo largo de décadas, incluso en épocas oscuras y peligrosas, como dicen en el preámbulo. Es de justicia y totalmente necesario recordar el pasado de sufrimiento que aquellas personas vivieron durante tantos años. Afortunadamente, se ha avanzado mucho, muchísimo diría yo, si partimos de situaciones antidemocráticas, dictatoriales, homófobas e irrespetuosas con los derechos humanos con las que en épocas no muy lejanas se gobernaba con mano de hierro en el Estado español.

Permítanme un pequeño paréntesis porque creo que todos los avances en derechos y libertades individuales que se han dado no han tenido un fiel reflejo en derechos y libertades colectivas. El ejemplo más claro es que todavía a colectivos, pueblos y naciones en este Estado no se les reconoce su derecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 19

a decidir, por ejemplo. Digo esto porque hay un artículo en esta proposición de ley, el 76, que da el derecho a la autodeterminación de identidad, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo: el derecho a la autodeterminación de las personas y el derecho a la autodeterminación de los pueblos. ¿No es acaso una contradicción democrática tanto avance en algunas cosas y tanto retraso en otras? En cualquier caso —ustedes lo mencionan en su proposición—, escándalo público, ley de vagos y maleantes, delito de homosexualidad, todas estas cosas han pasado en este Estado no hace mucho tiempo; todas estas cuestiones ofensivas y desgraciadamente legales aparecían en la legislación. Este texto nuevo, que contempla fundamentalmente establecer y regular los principios, medidas y medios destinados a garantizar plenamente el derecho a la igualdad real y efectiva de las personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales son derechos que de por sí existen en otros textos legislativos, pero no bajo la premisa concreta de este colectivo de personas. Estamos, pues, hablando, por una parte, de garantizar la igualdad real, y por otra parte, de la no discriminación por. Son derechos reconocidos, básicos en textos legales y democráticos, aunque no tengan ese epígrafe, pero es necesario el reconocimiento explícito y concreto porque estas personas, por serlo, han recibido mucha discriminación. Hay otras leyes —en Euskadi tenemos la de 2012 y recientemente el Parlamento foral de Navarra ha aprobado una magnífica ley, la de junio de 2017— y podríamos alargarnos en textos legislativos, pero como me queda muy poco tiempo quisiera poner de manifiesto algunas objeciones que tenemos. En el ámbito competencial, esta proposición de ley no recoge título competencial alguno sobre el que fundamentar la proposición; no aparece. La disposición final quinta se refiere a las leyes autonómicas, pero hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en el País Vasco, la Ley 14/2012, de 28 de junio, establece que son las instituciones competentes de la comunidad autónoma de Euskadi a las que les corresponde dictar las posiciones regulatorias en esta materia. También quiero decir que no nos gusta mucho el tema de la agencia estatal. Cuando las cuestiones se reunifican de esa manera, creyendo que dando al Estado la capacidad o haciendo algo único para todos se mejora, la experiencia nos dice que no es así. Sabemos que algunas comunidades autónomas no legislan bien o que los gobernantes de algunas comunidades autónomas no responden a lo que deberían hacer, pero eso no es óbice para que a los que tienen la competencia y lo hacen se les usurpe esa materia a cambio de que sea el Estado el que asuma eso. En cualquier caso, no se pueden modificar leyes orgánicas por medio de una ley ordinaria como la presente, por lo que hay que tener en cuenta estas cuestiones y otras más.

Voy acabando, señora presidenta. Hay una serie de cuestiones que aparecen en el texto que necesitan ser revisadas, modificadas y algunas otras eliminadas con el objetivo de tener un texto convalidable, jurídicamente impecable y social y políticamente válido, que es el objetivo, no solo un texto con grandes pretensiones que se quede en un mero testimonio. Por todo ello, consideramos que hay que tomarlo en consideración, tramitarlo y trabajarlo en Comisión y ponencia, con las enmiendas que se negocien, se incorporen y sobre todo que se consensúen. Esperemos que tenga un recorrido fructífero en pos de una igualdad real y no discriminatoria, que es de lo que se trata.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Jordà i Roura.

La señora **JORDÀ I ROURA**: *Molt bona tarda a totes i a tots*. Gracias, presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, señor Salvador —de UPN, no mi compañero republicano—, gracias, porque gracias a usted sabemos lo que piensa el Opus. De hecho, ya lo sospechábamos (**Aplausos**), pero gracias por recordárnoslo.

Déjenme empezar —bueno, empezar no, porque valía la pena saludar al Opus y al señor Salvador— dando la bienvenida a las compañeras y a los compañeros de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, que hoy nos acompaña. Es un placer reencontrarnos siempre. En nombre del republicanismo catalán, sabéis perfectamente que siempre contaréis con nuestro apoyo en vuestra lucha, que también es la nuestra. Esta proposición de ley no es en defensa de los derechos de las personas LGTBI —lo tengo que decir así—, sino en defensa de todas y de todos, porque es de todos y de todas la lucha por la igualdad de derechos y la erradicación de cualquier tipo de discriminación. Debemos superar, pues, una sociedad heteronormativa y binaria para poder ser libres de ser quienes somos, independientemente del sexo que se nos asignó al nacer. De hecho, tenemos que serlo y poder amar como queramos, donde queramos y a quien queramos y hacerlo libremente. Lograr dicha sociedad nos corresponde a todas y a todos y no solo a las personas LGTBI. Por eso Esquerra Republicana de Catalunya quiere construir una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 20

nueva república, donde el reconocimiento y el respeto por la diversidad sexual y de género forme parte de sus valores fundacionales, un nuevo país con una Constitución que reconozca de forma explícita el derecho de todas las personas a ser quienes son, independientemente de su identidad o expresión de género o de su orientación sexual; un nuevo país que luche activamente para erradicar cualquier forma de homofobia, bifobia o transfobia en la sociedad. Cataluña es un país pionero en la lucha LGTBI; fuimos pioneros con la aprobación en el Parlament de Catalunya de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de las personas LGTBI y para erradicar la LGTBI-fobia, una ley que no podemos desarrollar plenamente en el actual marco jurídico español. Por ello aspiramos a disponer de las herramientas de un Estado para dotarnos de una legislación potente en materia antidiscriminatoria para garantizar los derechos de las personas LGTBI. También aspiramos a estar presentes en los organismos internacionales para poder incidir con el resto de naciones del mundo en las políticas globales de defensa de la diversidad afectivo-sexual y de género y garantizar los derechos humanos. De hecho, las herramientas de un Estado deben servirnos también para romper silencios; por ejemplo, para romper el silencio sobre lo sucedido en Chechenia y luchar también contra la pena de muerte por razón de orientación sexual e identidad de género aún presente en demasiados países del mundo. Es imprescindible, como decía, erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia que este último año se han hecho oír con fuerza en el Estado español. El odio hacia las personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales no es un hecho aislado, es un problema sistémico demasiado arraigado aún en nuestra sociedad y no lograremos resolverlo si no lo combatimos implacablemente por todos los medios posibles. Por ello, apoyamos esta proposición de ley. Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que, por ejemplo, Xavier Tallon no vuelva a recibir una agresión al grito de «maricones de mierda»; para que Andy y Jorge no reciban puñetazos hasta perder el conocimiento por besarse en público; para que campañas LGTBI-fóbicas como las de HazteOír dejen de tener cabida en nuestra sociedad y mucho menos estén amparadas como de interés público por el Ministerio del Interior (**Aplausos**); para que ningún niño o niña sea víctima de ningún asesinato social como Alan, que al padecer tal grado de *bullying* por su identidad de género terminó suicidándose, y, señorías, para que asesinatos como el de la transexual Sonia no vuelvan a ocurrir y no lo hagan nunca jamás.

Pero debemos ir más allá; es vital ir más allá. No lograremos la igualdad real si no cuestionamos de forma transversal la heteronormatividad que culturalmente impone nuestro sistema social heteropatriarcal. La propuesta que hoy queremos tomar en consideración es una buena proposición de ley. Es el resultado de un laborioso trabajo de distintos colectivos y partidos políticos comprometidos para garantizar los derechos de todas y los derechos de todos. Junto con otras leyes que pronto debatiremos en este Parlamento, debe superar los problemas generados por la falsa Ley de Identidad de Género, facilitando y agilizando los procedimientos de cambio de nombre y de sexo en los documentos y certificados oficiales; abolir los tratamientos médicos obligatorios y también el diagnóstico de salud mental como requisito para el reconocimiento de la identidad de género y reconocer el derecho de las personas menores de edad a su identidad sexual. Debe permitir también erradicar las situaciones de discriminación para asegurar que en el Estado español se pueda vivir la diversidad afectivo-sexual y familiar con plena libertad. Señorías, se trata de pasar de la igualdad formal a la igualdad real de una vez por todas. Por ello, las administraciones públicas deben implicarse no solo para combatir la LGTBI-fobia, sino también la heteronormatividad. En ningún caso esta proposición de ley es la culminación definitiva de la lucha por la igualdad de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. En Esquerra Republicana de Catalunya creemos que aún queda mucho trabajo por hacer hasta la erradicación definitiva del heteropatriarcado y seguiremos trabajando, como hemos hecho siempre, por la constitución de una república catalana plenamente respetuosa con la diversidad y los derechos de las personas LGTBI que, como he dicho, son también los derechos de todas y los derechos de todos.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Señorías, si hay algo que distingue a mi grupo, Ciudadanos, es la búsqueda constante de ese necesario equilibrio que debe existir entre igualdad y libertad, y justo esa debe ser la esencia de este debate.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 21

Antes de comenzar, quiero saludar a todas las asociaciones LGTBI que están hoy con nosotros, haciendo una mención especial a la FELGTB, redactora de esta ley. Os damos las gracias porque habéis sido pioneras en la defensa de los derechos de las personas LGTBI. Gracias por impulsar la igualdad denunciando una discriminación histórica y luchar día a día para que sea erradicada. También damos las gracias a todas esas personas que de manera individual en su trabajo, en su familia, en su entorno... **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.
Continúe.

La señora **REYES RIVERA**: ... levantan la voz frente a las injusticias que sufren tantas personas LGTBI. **(Aplausos).** Gracias a todos vosotros hoy podemos sentirnos más orgullosos del país en el que vivimos. Mientras países como Alemania acaban de legalizar el matrimonio homosexual, en el nuestro ya lleva doce años siendo legal a pesar de algunas trabas. Yo quiero recordar y reconocer aquí también al socialista Pedro Zerolo, con el que yo tuve la oportunidad de trabajar, presidente en su día de la FELGTB y que tanto hizo por que se aprobara esa ley. Como decía Pedro, los países no solo exportan jamones, también exportan ideas y modelos de sociedad. En Ciudadanos queremos un modelo de sociedad en el que se respeten los derechos de todos y en el que sea garantizada esa libertad. Sí, hemos dado pasos importantes, pero todavía queda mucho por hacer, la libertad es difícil de alcanzar y muy fácil de perder. Consideramos que es necesaria una ley que aborde en su conjunto todas las formas de discriminación que sufren las personas LGTBI y que asegure la posibilidad de desarrollo personal tanto en la esfera íntima como en la pública. Sí, esa discriminación existe, sigue existiendo, todavía hay demasiados niños que van aterrados al colegio porque sufren la burla constante de sus compañeros; adolescentes que terminan pensando que no valen nada solo por mostrarse como son frente a intolerantes que pretenden decidir sobre el resto —decidir cómo vestir, cómo hablar, cómo sentir—; adolescentes que se suicidan —lo decía la diputada de Esquerra—, como Alan, que con diecisiete años decidió quitarse la vida porque ya no soportaba más el acoso al que había sido sometido. Alan consiguió un DNI acorde con su sexo sentido, pero eso no fue suficiente, no será suficiente para ningún adolescente transexual. Hay también demasiadas personas a las que se les ha robado una gran parte de su vida, personas que no han podido mostrarse como son hasta una edad avanzada o hasta que han trasladado su lugar de residencia. Hay todavía demasiadas personas que ven limitados hasta niveles extremos sus derechos laborales, hay demasiadas personas prácticamente invisibilizadas, como los bisexuales o los intersexuales, muchos intersexuales que se han visto sometidos a mutilación genital sin su consentimiento, sin el consentimiento de sus padres; muchas personas a las que se sigue tratando como enfermas sin serlo; muchas personas que sufren doble discriminación, las lesbianas, las mujeres transexuales, las personas con VIH. Hay demasiadas burlas y agresiones. Es preocupante que los delitos de odio hayan disminuido en todos los colectivos excepto en el colectivo LGTBI. Preocupa también que esos agresores sean cada vez más jóvenes. Hay también niños hijos de familias LGTBI a los que se les margina por tener padres del mismo sexo, hijos nacidos por gestación subrogada a los que se les insulta y se les llama mercancía. Seamos responsables y respetuosos con las palabras que utilizamos especialmente desde aquí, señorías.

Nosotros podemos contribuir a cambiar todas esas actitudes, asegurar los derechos de las personas LGTBI. Tenemos la obligación, la responsabilidad y una deuda con todas ellas, con nuestra sociedad. Pero debo decir que esta ley se podría haber planteado de otra manera; Ciudadanos ya manifestó a la FELGTB que había graves defectos que se debían corregir antes de que fuera presentada. Se podría haber planteado con el consenso de muchos grupos parlamentarios. No se hizo así quizás porque el Grupo de Podemos, que parece estar de promoción, necesita material para sus vídeos semanales de Twitter, en los que muestran lo mucho que trabajan, pero, señorías, no es cuestión de cantidad, es cuestión de calidad, y las prisas no son buenas consejeras. Parece ser que para ustedes lo importante era adelantarse a cualquier otro grupo para apropiarse de la bandera correspondiente y ni las personas ni los derechos son tantos que apuntarse. Ciudadanos también representa a las personas LGTBI y siempre estará por la defensa de sus derechos y de su libertad. Todo esto demuestra una vez más la utilización partidista que pretenden hacer de determinados asuntos. Por cierto, señora García Puig, con el respeto y el aprecio que usted sabe que le tengo, me gustaría decirle algo. Ayer leí un artículo que publicaba en el que decía que la violencia ejercida sobre las personas LGTBI es violencia neoliberal. Normalmente, cuando ustedes utilizan este término la verdad es que suelo perder el interés, pero como este asunto me preocupa especialmente y hoy debatíamos aquí esta ley continué leyéndolo, y ni una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 22

mínima explicación sobre ello. A ver si luego me lo aclara usted, aunque no estaría mal que antes investigase un poco sobre comunismo y homosexualidad. **(Aplausos)**. Engels decía que era una monstruosidad moral. Stalin hizo de ella un delito con durísimas penas. ¿Cuántos homosexuales fueron enviados a los gulag en la antigua Unión Soviética? ¿Y qué me dice de Evo Morales, referente para algunos, que hace poco dijo que la homosexualidad es una desviación por comer pollo? **(Aplausos)**. La violencia no es neoliberal, ni socialdemócrata, ni siquiera pienso que sea comunista a pesar de estos antecedentes y del daño que ha hecho el comunismo al colectivo LGTBI. Así que dejen ustedes de intentar dividir a la sociedad con conceptos trasnochados, por favor.

Dicho esto, esta ley contiene puntos muy positivos, que apoyaremos. Políticas proactivas públicas, mecanismos de control de eficiencias, de evaluación de políticas. Regula además los derechos en todos los ámbitos sociales y trata la educación como un pilar básico, algo que Ciudadanos valora especialmente. Fundamental, como aquí se plantea, es la atención sanitaria despatologizada de las personas transexuales y transgénero. Aplaudimos también que esta ley incorpore a las mujeres transexuales como víctimas de violencia machista. Pero, como les decía, las prisas no son buenas consejeras. Esta ley tiene un vicio central y determinante, y es que el Estado carece de competencia para aprobar una ley que se declara a sí misma supletoria. Ustedes hacen un *totum revolutum*, como se ha apuntado antes, mezclando competencias del Estado con competencias de las comunidades autónomas, y se creen que lo arreglan añadiendo esa disposición que declara supletoria a toda la ley. Tal y como está esta ley podría ser declarada inconstitucional. Además, la ley podría estar vulnerando derechos fundamentales, como la tutela judicial efectiva, como la libertad de expresión. Algunos ya la han llamado la ley mordaza, incluso, por cierto, un exdiputado de su partido. Crean ustedes una agencia estatal sin los mínimos requisitos que esta debe cumplir, con potestad sancionadora y siendo a la vez juez y parte, sin ninguna imparcialidad. Hay puntos, además, que merecen un debate mucho más profundo, como el de la violencia intragénero. Se recurre a vaguedades en los términos, lo que traería consigo una grave inseguridad jurídica. Además, paradójicamente, esta ley contra la discriminación podría estar incurriendo en discriminación en sí misma. Habla de garantizar los derechos reproductivos de las personas con capacidad de gestar, olvidando a propósito, porque nos consta que la ley se cambió, a las personas que no tienen esa capacidad, pero sí la posibilidad de ser padres a través de métodos como la adopción o la gestación subrogada.

Votaremos sí a la toma en consideración de esta ley, pero cambiaremos con enmiendas todos estos defectos que hemos señalado. En definitiva, votaremos sí a la libertad, sí a la igualdad, sí a la diversidad, pero lo que no haremos nunca será aceptar discriminación alguna en una ley que, en teoría, pretende ser todo lo contrario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Galovart Carrera.

La señora **GALOVART CARRERA**: Buenas tardes.

En nombre del Grupo Socialista doy las gracias a la Federación Estatal LGTB, FELGTB, por su esfuerzo y tesón en la elaboración de esta ley. Vaya también nuestro reconocimiento a todos los colectivos LGTBI, porque pelean para lograr un mundo mejor y porque luchan por ser quienes son y por que los otros lo sean. Con la presente iniciativa, el movimiento LGTBI ha vuelto a demostrar que el activismo es capaz de cambiar las cosas, de hacer lo imposible y de poner en marcha el círculo del progreso. Y es con esta consideración que vamos a dar un paso adelante para acabar con el oprobio y para extender la cultura de la no discriminación frente a la cultura del odio y del prejuicio. Precisamente por eso, porque caminamos sin detenernos, hoy es de justicia recordar a todas aquellas personas que perdieron su vida, su libertad y su dignidad por ser lesbianas, gais, transexuales, trans, bisexuales o intersexuales, por querer ser, en definitiva, como eran y como son. Hoy también es un día apropiado para no olvidar a los que sufren acoso, violencia física y psicológica, a los que son blanco de expresiones y de delitos de odio, a los que no tienen acceso al empleo, a la vivienda ni a la salud, a los condenados a un infierno vital por el solo hecho de ser personas LGTBI. Tanto sufrimiento Pedro Zerolo, no sin ironía, lo resumía así: La primera vez que te llaman maricón te das cuenta de lo que te viene encima. Nuestro homenaje también a tantas personas anónimas que han dado ejemplo de vida, como por ejemplo Pedro Díaz y Muño Vandilaz, gallegos y vecinos de una localidad de Orense, que allá en el año 1061 se casaron con la avenencia del párroco, comprometiéndose en documento público a convivir y cuidarse mutuamente en pie de igualdad. Fue el primer matrimonio igualitario de Galicia y de los primeros documentados de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 23

Europa. Cierro este paréntesis y vuelvo al hilo de mi argumentación. Hoy, desgraciadamente, es un día para escandalizarnos con la intolerancia del Partido Popular, pues el Ministerio de Sanidad actualmente mantiene la transexualidad en su listado de enfermedades. Así las cosas y a pesar de todo, confiamos en que esta vez el Partido Popular, que por primera vez ha participado en la manifestación del orgullo, cambie de criterio y, dejando a un lado la LGTB-fobia, siga adelante, no vuelva a ser cruel con las personas transexuales y no siga representando la involución en los derechos civiles.

Pasando a otro orden de cosas, hagamos historia. La lucha contra la discriminación LGTBI se inicia con la Ley de matrimonio igualitario en 2005 y con la Ley de identidad de género en 2007 y continúa con la proposición de ley integral socialista sobre la igualdad de trato. Esta lucha contra la discriminación prosigue con la ley de mi grupo por la reforma de la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa a las personas. Esta iniciativa, registrada meses antes de la proposición que nos ocupa, reconoce a los menores transexuales y trans el derecho a la rectificación registral de la mención relativa al sexo y al nombre, suprime la patologización y reconoce el derecho al cambio de sexo registral a las personas intersexuales y también el derecho al cambio de sexo de las personas extranjeras con residencia en España. Por último, debo señalar que este recorrido contra la discriminación va a avanzar con el impulso de la proposición de ley que nos ocupa, pues se trata de una iniciativa que pretende que los derechos reconocidos se hagan realidad y que ninguna persona LGTB sea discriminada ni excluida. En consecuencia con lo expuesto, podemos afirmar que todas las iniciativas mencionadas constituyen el mínimo común normativo de derecho antidiscriminatorio, derecho antidiscriminatorio de ineludible necesidad, pues la lucha contra la discriminación no se halla solo en el reconocimiento del problema, sino en la protección real y efectiva de las víctimas. Esta es la historia y en ella están esculpidas Carla Antonelli y Ángeles Álvarez, porque nosotros, los y las socialistas, como decía, hemos indicado e iniciado el camino hacia el reconocimiento real y efectivo de los derechos civiles LGTBI poniendo a nuestro país en la vanguardia mundial de la lucha contra las discriminaciones. Pero no nos ensimismamos con los avances normativos y sociales en el respeto a la diversidad sexual, porque somos conscientes de que, a pesar de ello, los episodios de LGTB-fobia continúan y que para seguir avanzando en los derechos civiles es necesario que la sociedad supere prejuicios y estereotipos anclados en el pasado. Diputadas y diputados, las personas LGTBI no pueden seguir pagando una hipoteca de odio y de discriminación.

Centrándonos en la proposición que nos ocupa, no nos cabe la menor duda, el Grupo Socialista votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y para llegar a esta conclusión no necesitamos convenios escritos previos ni firmar mil papeles para conseguir y proseguir con el compromiso con la lucha de los derechos civiles LGTBI. Los y las socialistas lo hemos hecho, lo hacemos y lo seguiremos haciendo; que no le quepa a nadie la menor duda. Sin perjuicio de nuestro voto a favor, no podemos olvidar que esta proposición requiere en su tramitación de mejoras técnico-jurídicas, y esta será nuestra aportación: hacer las enmiendas precisas para que el texto legislativo sea más coherente, más cohesionado y más ajustado a derecho. Desde ahora anunciamos que presentaremos una enmienda de eliminación de los artículos que se refieren a la reforma de la ya mencionada Ley 3/2007, puesto que, como hemos indicado, mi grupo ha registrado con anterioridad una iniciativa en el mismo sentido de la proposición que nos ocupa, y nos comprometemos a que en breve en esta Cámara se debata su toma en consideración, y es que, señorías, la aprobación de esta reforma es urgente; hay muchos niños y niñas trans y transexuales esperándola como tabla de salvación. Todas estas cuestiones las hemos trasladado a la FELGTB y al grupo proponente, que han mostrado su conformidad al respecto.

Señorías, para terminar quiero hacer una petición: construyamos un mundo más decente, donde —como dice el exministro Gabilondo— se reconozca el derecho a ser diferente sin diferencia de derechos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar saludando a la representación de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, que nos acompaña hoy en la tribuna de invitados y a quien corresponde la autoría del texto de la proposición de ley cuya toma en consideración debatimos hoy.

Señorías, el artículo 14 de la Constitución española establece que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda darse discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 24

opinión o cualquier otra condición. El artículo 9.2 faculta, además, a los poderes públicos para remover los obstáculos que impidan o limiten esa libertad e igualdad. En virtud de ese principio, se han aprobado ya en nuestro país numerosas leyes que han incidido precisamente en la consecución de la igualdad efectiva de las mujeres o de las personas con discapacidad, por mencionar solo dos ejemplos. Continuamos avanzando en el campo de la legislación antidiscriminatoria con pasos firmes y, afortunadamente, este camino ya no tiene vuelta atrás.

El texto que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Unidos Podemos pretende garantizar plenamente el derecho a la igualdad real de las personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, así como de sus descendientes, para asegurar que en nuestro país se pueda vivir la diversidad con plena libertad independientemente de la orientación sexual e identidad de género de cada uno. Este es un objetivo muy loable que desgraciadamente se pretende conseguir con un texto torpe en la forma y en el fondo, en su redacción y en sus propuestas, en la definición de las situaciones que desea modificar, en los peligrosos mandatos que establece y en las vulneraciones de derechos en los que incurre. Unidos Podemos ha registrado —pues ha sido el grupo parlamentario— un documento chapucero, del que al menos podría haber corregido las faltas de ortografía (**Risas**), la deficiente sintaxis o incluso los errores en los que se cae, pretendiendo, por ejemplo, derogar artículos de leyes que ya no están en vigor, reiterando el reconocimiento de derechos que ya están establecidos o recordando obligaciones que en este momento ya están contempladas en diferentes normas legales. (**Aplausos**). Da la sensación sinceramente de que a Unidos Podemos el tema no le interesa demasiado, pero gracias al sistema democrático que tanto denostan pueden traer a la Cámara estos textos y debatirlos, algo que no podrían hacer, por ejemplo, en Irán, uno de sus países favoritos (**Rumores**), donde la homosexualidad está condenada con las más graves penas. (**Aplausos**).

De mucha mayor gravedad que lo ya comentado nos parecen algunas de las medidas que con un objetivo, eso sí, loable, tendrían gravísimos efectos si llegasen a ponerse en marcha. Es evidente que la lucha contra la discriminación es siempre una tarea compleja, pero la respuesta legal tiene que ser proporcional y sobre todo la respuesta punitiva, y esta proposición de ley no presenta respuestas proporcionales sino sumamente arriesgadas, que contravienen los derechos de otras personas diferentes de las que son sus sujetos. Voy a mencionar solo unas cuantas que evidencian que, pretendiendo luchar contra la discriminación, lo que se conseguiría sería el establecimiento de compartimentos estancos que ahondarían mucho más en esa misma discriminación. Se establece, por ejemplo, la obligación para todas las administraciones de que la documentación administrativa en todas las áreas de la presente ley se adecúe a la diversidad sexual y de género, pero la Ley Orgánica de Protección de Datos —esta ley es orgánica— establece que los datos de carácter personal solo se podrán recoger cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades para las que se hayan obtenido; es decir, en ningún caso puede una Administración u organización recoger datos sobre la diversidad u orientación sexual de esos miembros, puesto que se trata de una vulneración del derecho a la intimidad de las personas, y no creo que sus señorías pretendan que esto se modifique en virtud de una supuesta mejora de la igualdad. (**Aplausos**). La prioridad en el acceso a determinados derechos y ayudas que se otorga a las personas LGTBI frente al resto —acceso a la vivienda, traslados de centros de trabajo, modificación de jornada laboral— nos parece cuando menos controvertida y su preferencia en el acceso a estas ayudas debería venir vinculada a factores diferentes a su diversidad u orientación sexual, pues esta segmentación evidentemente daría lugar de nuevo a más discriminación. Se propone también que las personas transexuales y transgénero sean consideradas en toda la legislación laboral como personas en riesgo de exclusión social. Esta desafortunada referencia podría calificarse incluso como estigmatizadora, resultando una vez más que un texto que pretende acabar con la discriminación contiene en sí mismo propuestas que estigmatizarían aún más a quienes en teoría pretende beneficiar. La diversidad de orientación sexual, la expresión e identidad de género es una realidad que debe protegerse de la discriminación, pero difícilmente se puede promocionar en la educación, en la cultura, en el deporte, en el ocio o en el tiempo libre como el texto pretende. Entendemos que se trata de otro desafortunado error y que lo que quiere promoverse evidentemente es la igualdad y la ausencia de discriminación.

Para terminar ya, por su importancia quiero referirme a dos cuestiones cruciales del texto propuesto. En primer lugar, la creación de un nuevo órgano administrativo, la agencia estatal contra la discriminación, al que se confiere amplios poderes para castigar las infracciones detectadas a través de las denuncias presentadas individualmente contra administraciones, organizaciones, empresas, medios de comunicación, partidos políticos o personas. Las multas que podría imponer llegarían hasta los 45 000 euros en caso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 25

reincidencia. La proposición es muy descriptiva sobre la intensidad con la que se debería hacer desaparecer cualquier soporte que se hubiese utilizado para enviar un mensaje discriminatorio, hasta tal punto que provoca cierta sorpresa, incluso miedo, al lector la lectura de este párrafo. Decomiso, destrucción, inutilización, retirada de contenidos, bloqueo, interrupción, son las palabras que se usan. Parece como si cualquier vestigio tuviese que ser borrado de la faz de la tierra. En segundo lugar, quisiera destacar el trato dado en la proposición a los menores. La proposición incluye, en primer lugar, a los descendientes de las personas LGTBI, algo legalmente muy dudoso, y establece que desde los dieciséis años un menor transexual o transgénero podrá prestar por sí mismo el consentimiento informado para acceder a la reasignación sexual quirúrgica y que a partir de la pubertad —otro término poco preciso legalmente— podrá prestar consentimiento sin autorización de los progenitores para recibir los tratamientos hormonales. No creo que haya nadie en este hemiciclo que no se preocupe por lo que significa la ausencia de los progenitores en la decisión de un hijo o una hija de pasar por un quirófano para esa reasignación, de igual modo que niños y niñas de once, doce o trece años puedan tomar por sí mismos la decisión de comenzar a medicarse hormonalmente sin el consentimiento de sus progenitores es simplemente inadmisibile. Por eso nuestro grupo, con el máximo respeto a la federación responsable del texto que hoy tomamos en consideración y atribuyendo al grupo parlamentario que lo trae hoy a esta Cámara gran parte de sus errores, que deberían haber subsanado como parte de su trabajo parlamentario, manifiesta su rotunda oposición al texto presentado. No obstante —lamento, señora García Puig y señora Galovart, haberles estropeado un poco su discurso—, nos abstendremos en la votación, puesto que presentaremos una enmienda a la totalidad con un texto alternativo, una ley general antidiscriminatoria que incluya los motivos de discriminación y organice la respuesta en función de esos mismos tipos y de las competencias de las administraciones central, local y autonómica para una adecuada protección de las personas LGTBI y de sus derechos sin menoscabo de los derechos de otras personas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE ALQUILERES ABUSIVOS, GARANTÍAS PARA PERSONAS ARRENDATARIAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y PARQUE PÚBLICO DE ALQUILER. (Número de expediente 162/000370).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley.

Recuerdo de nuevo a sus señorías que no se pueden hacer vídeos ni fotografías en el hemiciclo. Se lo recuerdo porque en la última intervención ha habido fotografías y vídeos que han sido tomados desde la primera fila por personas que han bajado de su escaño. No lo diré una vez más. La próxima vez utilizaré lo que atribuye el Reglamento a la Presidencia para llamar al orden y expulsar del hemiciclo a la persona que utilice la fotografía o el vídeo.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios y parque público de alquiler.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Martín González.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ** (doña Lucía): Muchas gracias. *Bona tarda*.

Querría empezar mi intervención denunciando los ataques a las libertades civiles que el Gobierno del Estado está llevando a cabo en Cataluña. Su impotencia y su falta de capacidad para entender este país les ha llevado a tener que vulnerar derechos fundamentales para imponer su voluntad. **(Aplausos.— Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ** (doña Lucía): Muchas de nosotras somos muy críticas con el Govern de la Generalitat, pero frente a sus amenazas, frente a su represión, frente a su ataque a las libertades, no tenemos ninguna duda de dónde tenemos que estar: defendiendo los derechos fundamentales, como hemos estado siempre. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 26

Dicho esto, voy con el tema que traemos al Pleno, una proposición no de ley sobre la vulneración del derecho a la vivienda y en particular para abordar la cuestión de los alquileres. Como ven, con este Gobierno es imposible dejar de hablar de vulneración de derechos. Habría mucho que decir de cómo durante años desde las instituciones, y en realidad desde la mayoría de instancias de poder, se fomentaba la especulación inmobiliaria... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor, silencio.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ** (doña Lucía): ... o el pelotazo urbanístico, y mientras tanto nos repetían frases como: alquilar es tirar el dinero, en España llevamos la propiedad en el ADN, etcétera. Pero como mi tiempo es muy limitado, voy a centrarme en repasar algunas de las desastrosas políticas de vivienda relacionadas con el alquiler que han llevado a cabo los sucesivos Gobiernos de Mariano Rajoy. Desde 2013 llevamos un recorte acumulado de casi el 40% en los ya de por sí infrafinanciados planes estatales de vivienda. Se anuncian ayudas para el alquiler mientras se recorta su presupuesto. Conclusión: de momento parece que las ayudas, si al final existen, van a ser ridículas. **(La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia)**. Las ayudas fiscales a la compra son millonarias, diez veces superiores a las ayudas fiscales al alquiler, incluso son el doble del presupuesto destinado a todo el Plan Estatal de Vivienda. En 2015 fulminaron la renta básica de emancipación, fulminaron las ayudas fiscales a la gente que vive de alquiler y recortaron de forma drástica aquellas ayudas que eran para personas propietarias que pusieran sus pisos en alquiler. Pero si hay algo que destacar en cuestión de alquileres es, sin duda, la última reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos que llevaron a cabo en 2013. Tan solo un año antes, los desahucios alcanzaban una cifra récord en este país; la gente estaba parando desahucios con su cuerpo cada día en las calles y en los barrios. Las entidades financieras tenían un *stock* de pisos que sabían que ya no podrían vender y, evidentemente, veían peligrar un negocio millonario que había llevado a centenares de miles de familias a la calle. En ese momento, a nadie del Gobierno del PP se le pasó por la cabeza que esa era una buena oportunidad para impulsar un parque público —que no teníamos— que diera respuesta a la emergencia de miles de familias desahuciadas. A nadie se le pasó por la cabeza sentar las bases de un nuevo modelo de acceso a la vivienda basado en el alquiler a precios asequibles para la mayoría. Lo que se le ocurrió a la que entonces era ministra de Fomento, Ana Pastor, fue presentar una reforma de la LAU que, según sus propias y orgullosas palabras en el Pleno, serviría para agilizar los desahucios de alquiler, para dinamizar el mercado, aumentando la oferta y bajando los precios. Pura retórica de la burbuja en pleno estallido de la misma. Sinceramente, no sé cómo podían decir esas cosas y quedarse tan anchos.

¿Cuál es la situación del alquiler después de esa reforma y pasados cuatro años? Resulta que para lo que ha servido esa reforma ha sido para recortar aún más los derechos de las personas inquilinas; para, prácticamente, acabar con las garantías judiciales para hacer frente a los desahucios; para recortar los contratos de alquiler de cinco a tres años y dificultar aún más que la gente pudiera montarse su proyecto de vida viviendo de alquiler y, cómo no, para aprobar nuevos privilegios fiscales para las Socimi, que son esas sociedades de inversiones que, casualmente, se dedican a invertir exclusivamente en inmuebles de alquiler. Además —¡sorpresa!—, seguimos sin parque público. Da hasta vergüenza compararnos con países de nuestro entorno europeo. Nos faltan más de dos millones de viviendas públicas de alquiler si quisiéramos llegar tan solo al 10% del parque, así que mejor no recuerden demasiado las 9000 viviendas del Fondo social porque es un cifra —para decirlo suave— que es vergonzosa. Pasa también que las cifras oficiales de 2012 decían que las viviendas en alquiler llegaban al 20,8% y en 2016, después de su gran reforma, están en un 22,8%, un aumento ínfimo que no es ni significativo ni tan solo atribuible a esa reforma; así que aquello de que va a haber más oferta, ¡mentira! También resulta que los precios de alquiler en varias ciudades del Estado han subido un 15% de media solo este último año, mientras que los salarios, obviamente, no han aumentado sino, en todo caso, bajado; así que aquello de que los precios van a ser más bajos, ¡otra mentira! Y no nos digan que este es un problema turístico porque no es así. **(Rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señoría, disculpe.

Señorías, hay un murmullo de fondo que hace imposible que la oradora se pueda concentrar. Por favor, bajen un poco el tono.

Continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 27

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ** (doña Lucía): Y no nos digan que este es un problema turístico porque no es así; el problema es haber generado un marco legal que favorece que el alquiler sea hoy un bien especulativo de primer nivel que da mucha más rentabilidad que otras inversiones. Los contratos de alquiler son cortos, sin garantías para quien alquila, se acaban rápido y se pueden alterar fácilmente, ya sea para el turismo, para la segunda residencia, para gente con rentas altas, da igual. Mientras centenares de miles de familias no pueden asumir unos precios de alquileres que las expulsa de sus barrios, hemos visto como hace tan solo unas semanas BBVA, Santander y Acciona han creado la Socimi más grande del Estado, porque saben que el negocio está ahí y eso lo han facilitado ustedes. Ustedes han trabajado políticamente para que este país esté a la cola de Europa en políticas que fomentan el alquiler asequible, estable y con garantías, y precisamente por ese motivo, necesitamos ya nuevas herramientas legales que reviertan esa situación. Y para ello proponemos medidas que ya están funcionando en países como Francia, Holanda, Alemania, Austria —seguramente les va a estallar la cabeza porque no he dicho Venezuela ni Irán, pero sí, existen— y no se les ocurra argumentar que lo que pasa es que en esos países la vivienda es más cara. Un poco de seriedad porque, para empezar, esa afirmación no es cierta en muchos casos, pero es que si nos ponemos a comparar tendremos que comparar ayudas a la vivienda, prestaciones sociales, salarios, etcétera, etcétera.

En resumen, lo que proponemos y necesitamos es llevar a cabo reformas legislativas para que los municipios que registren fuertes incrementos de precios en los alquileres puedan actuar para regular esos alquileres abusivos. Esta es una herramienta imprescindible para evitar que clases populares y medias sean expulsadas de sus viviendas por no poder hacer frente a los nuevos contratos. Y que a nadie se le ocurra decir que esto significa intervenir el mercado y que esto no puede ser. El mercado inmobiliario es un mercado intervenido: ayudas fiscales, bancos rescatados, la Sareb, las Socimi; el mercado inmobiliario está totalmente regulado, la cuestión importante es a quién queremos que beneficie esa regulación. Tenemos que revertir las recientes y desastrosas reformas de la LAU. Tenemos que dar ayudas a pequeños propietarios para que pongan sus pisos en alquiler a precios asequibles y con seguridad y garantías. Somos el único grupo de esta Cámara que propone que el nuevo plan estatal de vivienda incluya ayudas en ese sentido. Además, tenemos que acabar con los privilegios fiscales de las Socimi que quieren especular con el alquiler. ¿Queremos dar beneficios fiscales? De acuerdo, pero hagámoslo únicamente con aquellas sociedades que alquilen con garantías y a precios asequibles.

Estas son algunas de las medidas que gran parte de la ciudadanía y también muchos ayuntamientos reclaman. De hecho, esta proposición no de ley recoge muchas de las propuestas sobre alquileres que van a llegar al Congreso con la proposición de ley que la Plataforma de Afectados por la Hipoteca está trabajando con todos los grupos. Existe una mayoría en esta Cámara que puede sacar adelante estas propuestas tan esperadas. Tenemos que trabajar conjuntamente para revertir las políticas del PP y garantizar el derecho a la vivienda. Por todo ello, esperamos que tanto esta proposición no de ley como la próxima proposición de ley de vivienda de la PAH salgan adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Martín González.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, en cuyo turno también fijará su posición, en primer lugar, la señora Ciuró i Buldó.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, no hemos tenido retorno de la enmienda presentada. Por tanto, solicitamos la votación por puntos de la proposición y, en caso de que no sea posible, nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Ciuró i Buldó.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señora presidenta, señorías, España representa el 9% de la población de la Unión Europea pero concentra nada menos que el 31% de la vivienda vacía. Triste dato en un país que, según nuestra Constitución, se configura como un Estado social y democrático porque cada vivienda vacía supone una bofetada en la cara a los millones de personas para los que resulta imposible acceder a un espacio donde vivir en condiciones de confort y estabilidad mínimamente aceptables. Compromís va a apoyar esta proposición no de ley porque apunta a la esencia de este gravísimo problema. La especulación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 28

es el origen de la carestía actual y también de la inseguridad en que se mueven quienes voluntariamente han optado por el alquiler como fórmula más interesante y flexible que la propiedad. Se nos dice que el mercado inmobiliario se rige por la oferta y la demanda. Falso. Principalmente se rige por la frecuente colisión de intereses entre algunos empresarios y algunos representantes políticos poco amantes del servicio público y que son reacios a atajar los movimientos especulativos que provocan la expulsión de numerosos vecinos de los barrios donde han habitado toda su vida. Entre 2013 y 2016 seis de cada diez desahucios lo fueron de inquilinos, cuando resulta que en España menos de un 25 % de la población vive de alquiler. La de los alquileres no era una burbuja, es una bomba de relojería que implica que hablar de alquiler en España suponga, desgraciadamente, hablar de pobreza, de desprotección, de precariedad y de precios inasequibles para el salario mínimo interprofesional. Pero cuando hablamos de alquiler también hablamos de pobreza en otro sentido, de la pobreza conceptual de un capitalismo de amiguetes que no se basa en la creación de riqueza y de innovación, sino en la pura y simple explotación de la necesidad ajena mediante vínculos privilegiados con el poder. Es el caso, por ejemplo, de la venta de pisos sociales a fondos buitres o es el caso de la reforma fiscal del Gobierno que adaptó las reglas del juego al interés de las Socimi. Esta proposición no de ley es moderada en sus propuestas; algunas de ellas solo pretenden restablecer la legalidad vigente hasta hace pocas fechas y otras medidas únicamente abundan en puntos elementales de transparencia y control, propios de una sociedad democrática. En esta proposición falta hablar, por ejemplo, de la necesidad de asegurar a toda persona el acceso a un alquiler que no consuma más del 30 % de sus ingresos mensuales disponibles o también falta hablar de medidas para asegurar que los desahuciados puedan seguir en su casa, como así prevé, por ejemplo, la nueva Ley valenciana de la Función Social de la Vivienda, que recientemente ha promulgado el Gobierno de progreso que está al frente de la Generalitat Valenciana. En cualquier caso, esta proposición no de ley supone, indudablemente, un buen paso adelante y por este motivo Compromís la va a apoyar.

Gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bataller i Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rominguera Salazar. **(El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).**

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Buenas tardes y muchas gracias, señorías.

Vaya por delante mi total desacuerdo ante la falta de respeto y el desprecio al debate y al trabajo de la Comisión de Fomento que supone el hecho de que desde el Grupo Confederado de Unidos Podemos se vuelva a presentar la misma proposición no de ley que ya presentaron en la pasada Comisión de Fomento de 28 de junio. Hace tres meses, señora Martín, recordará que aprobamos en la Comisión, con 20 votos a favor, esta misma proposición no de ley, la misma, con la misma parte expositiva y la misma parte dispositiva. Pero, además, el texto que finalmente se sometió a votación fue transaccionado a partir de una serie de enmiendas que mi grupo presentó. Fue un texto aprobado a partir del trabajo, del debate y de la buena voluntad de quienes, desde la Comisión, tratamos de intentar poner fin al grave problema que para una gran parte de la ciudadanía supone el no poder acceder a una vivienda, a un hogar o el temor a ser desalojados por no poder hacer frente al pago de los gastos de alquiler y verse, junto a sus familias, en la calle. Pareciera, viendo como repiten las iniciativas —como están haciendo ahora—, pese a que están aprobadas, que de un modo oportunista están utilizando a estas personas una y otra vez para hacer política.

Señorías, por parte de su grupo no se ha tenido en cuenta el trabajo, de manera que lo que allí se aprobó no les ha servido para nada. Han considerado que no tenía validez y por eso, seguramente —porque no nos han explicado todavía por qué—, lo vuelven a traer aquí y en los mismos términos. Pero es que ese desprecio no es distinto al que manifiesta el Gobierno, señores del Partido Popular, que, pese a tener encima de la mesa un acuerdo de la Comisión donde se les insta a adoptar una serie de medidas para facilitar que la ciudadanía pueda acceder a una vivienda —en este caso, en régimen de alquiler—, hacen caso omiso, de manera que es como si esta proposición no de ley nunca se hubiera votado y nunca hubiera obtenido el respaldo de la mayoría de los miembros de la Comisión. Por eso digo, señora Martín, que han hecho ustedes lo mismo que el Partido Popular: desoír el acuerdo que adoptamos en Comisión y por ello vuelven a plantear la misma iniciativa.

En cualquier caso, lo importante es que hay que tener en cuenta que en España padecemos un grave desajuste en relación con la vivienda; grave desajuste que debe corregirse ya y que es consecuencia del intenso y prolongado auge del sector inmobiliario que, orientado principalmente a la vivienda en propiedad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 29

ha provocado tasas de endeudamiento muy elevadas tanto para las empresas del sector como para muchas familias, sobre todo para las más vulnerables, para aquellas que tienen recursos limitados, que tienen grandes dificultades para acceder a un hogar y que, dado sus precarios empleos y bajos salarios —si es que no están en el paro—, demandan el acceso a una vivienda, mayoritariamente de alquiler. Frente a ello, se encuentran con una escasa oferta, con el consiguiente incremento de los precios de los alquileres, sobre todo en las grandes ciudades y en aquellas que son catalogadas como destinos turísticos. Además, a esto hay que sumar la retirada de viviendas del mercado de alquiler para destinarlas a la venta como consecuencia del repunte de los precios. Según los últimos datos que tenemos, el precio de vivienda ha aumentado a esta fecha en casi un 8 %, por lo que la solución, como ya hiciera el Gobierno a mediados de los ochenta, pasa por la promoción de la vivienda en alquiler porque en la actualidad, según el Instituto Nacional de Estadística, el parque de vivienda en alquiler en España es del 22,7 % frente al 55 % de Suiza o al casi 48 % de Alemania. Por eso, debemos aprender del resto de Europa y, además, debemos ir más allá y contar con un parque de viviendas sociales en alquiler, con rentas moderadas y racionales para atender las necesidades de esos hogares con menos recursos, por lo que hay que apostar de una vez por todas, señorías, por el carácter social de la vivienda. Por eso es por lo que hay que apostar, porque, miren, la vivienda es un derecho fundamental —no me canso de repetirlo cada vez que subo a esta tribuna— y así lo reconoce la Carta de Derechos del Ciudadano de la Unión Europea. Por tanto, es obligación de los poderes públicos facilitar y garantizar este derecho, y para ello la promoción de la figura del alquiler es una importante herramienta. Por eso, hace tres meses consideramos que la proposición no de ley que presentaba Unidos Podemos en la Comisión de Fomento y Vivienda podría suponer un paso más para garantizar el acceso a la vivienda. Y al igual que entonces, ahora también estimamos que algunos aspectos de la propuesta que presenta el Grupo Confederado se deben modificar, sobre todo para garantizar tanto los derechos del arrendatario como los del arrendador —nosotros también, señora Martín, hacemos propuestas a favor de los arrendadores— y con el fin de compaginar el derecho a la propiedad con el derecho a la vivienda y así promover de un modo sensato del alquiler, con especial atención al alquiler social. En este sentido van nuestras enmiendas; así quedó plasmado en el texto que en su día probamos. Esperamos que eso mismo se refleje en la parte dispositiva del acuerdo que hoy se somete a votación porque, en caso contrario, no podremos votarlo a favor, ya que se desvirtuarían aún más los acuerdos adoptados al respecto por esta Cámara el pasado 28 de junio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rominguera.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Señor presidente, señorías, me ocurre lo mismo que a quien me ha precedido en el uso de la palabra, y es que mi primera intervención iba a ser dirigida precisamente a hablar de la inoportunidad de esta proposición no de ley. El día 28 de junio, en la Comisión de Fomento, tuvimos ocasión de analizar esta misma proposición no de ley, idéntica palabra por palabra, en la que, efectivamente, se produjo una manifestación determinada, basándose además en una propuesta transaccionada en la que se ejercía aquello que contempla el artículo 66.2 de la Constitución, que es la función de control por parte de la Cámara hacia el Gobierno. Bien, ahora nos encontramos con una situación un tanto extraña. ¿Qué va a ocurrir hoy y qué ocurre entonces con esa acción de control, de control positivo, porque la acción del seguimiento e impulso de la acción de Gobierno también es una acción de control y puede tener dos tonos o dos direcciones diferenciadas? En el pasado se instó al Gobierno a que acudiera en favor de los propietarios, de los arrendatarios de viviendas en un sentido determinado y hoy no sabemos qué va a pasar. Por tanto, entendemos que es, primero, inoportuno; segundo, erróneo y, tercero, con todo respeto, creo que no deja de ser una falta de respeto a la actuación y a las competencias de esta Cámara volver a reproducir literalmente una actuación que ya ha sido aprobada por otro órgano del Congreso.

Pues bien, a pesar de ello, nos encontramos otra vez con este texto respecto del que en su momento tuvimos un parecer favorable, pero respecto del que también tenemos una vocación crítica porque no estamos de acuerdo con todos los puntos. En su momento no estuvimos de acuerdo con todos sus puntos, a pesar de que entonces entendimos que era conveniente dirigir al Gobierno una serie de recomendaciones. Hoy no lo vamos a hacer en el mismo sentido porque la propuesta, siendo diferente de la que se aprobó en algunas partes, plantea las mismas medidas, pero, en primer lugar, hace una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 30

intromisión, por decirlo de alguna manera, en el ámbito de las competencias de las corporaciones locales. Mire, si hay algo que tiene de positivo esta proposición y por lo cual en su momento la apoyamos es que propone aquella única medida, a nuestro juicio, que es efectiva en el campo del arrendamiento de viviendas como regulador del mercado, y es la existencia de un parque público de viviendas. En ese sentido, esa parte de la propuesta lo que hace es redirigir hacia a los ayuntamientos la posibilidad de analizar si son o no abusivos esos arrendamientos cuando en realidad eso es un ámbito referido más a cuestiones de competencia o de consumo que a las propias de vivienda. Eso sí, si estamos de acuerdo en incentivar la función de los ayuntamientos —creemos que es necesario hacerlo—, se debe hacer en base a determinadas facultades, las contempladas en el artículo 25.2.d) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que permiten la actuación en una serie de viviendas, pero también la que permite la intervención en actividades económicas, que son precisamente las dirigidas a la obtención de determinados parques públicos de viviendas, que es lo que se debería impulsar. ¿Cómo? Aquí entra en juego otra de las propuestas de la proposición no de ley, que es la creación del parque público de viviendas y la actuación a través del Plan Estatal de Vivienda. Pues bien, en Euskadi existe ya el precedente de todas las actuaciones que se proponen: la creación del parque de viviendas, la facilitación de los arrendamientos de alquiler tasado y la propuesta a los arrendadores de fianzas u otro tipo de cautelas que permiten garantizar durante un tiempo la supervivencia de alquileres de carácter social a través de la sociedad pública Etxebide o Etxegintza en algunos casos. Luego la segunda conclusión —la primera es la existencia del parque de viviendas— es que hay que fortalecer aquel campo de actuación que es realmente efectivo y lo realmente efectivo son las corporaciones locales cuando estas disponen de medios para sostener un parque de viviendas. Vamos entonces a que el Plan de Viviendas, de crearse, sea de carácter municipal para que sean estos los reguladores del mercado de alquiler. Esa es la siguiente cuestión.

Con todo respeto, en cuanto a las propuestas que ha realizado en el punto segundo, algunas nos gustan y otras no. Por lo que se refiere a la existencia de garantías, existe un pequeño error. No es la Ley de Arrendamientos Urbanos, que simplemente contempla la posibilidad de desahucio, sino la Ley de Enjuiciamiento Civil la que contempla las garantías tanto para el arrendador como para el arrendatario. En ese sentido, muestro mi conformidad con el análisis que ha hecho la representante del PSOE. Hace falta ofrecer garantías, pero existen ya como consecuencia de la aplicación del procedimiento verbal del 250.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Quizá haya que modificarlo en algún aspecto, pero existen. El gran problema de los desahucios no es la existencia de un procedimiento; no son vicios de procedimiento, sino vicios de funcionamiento de los juzgados, de retraso de los mismos. Esa es la causa principal.

Por otra parte, quisiera ser un poco crítico con la medida de ampliación a cinco años del plazo de vigencia de los arrendamientos. Con todo el respeto, creemos que no tiene por qué ser efectiva, sino que ya es efectiva para regular el mercado de viviendas. En todo caso, existiendo un precedente, era innecesario haberlo hecho de esta manera. Existiendo campos en los que somos críticos, no podemos mostrar la misma conformidad, por lo que en este caso, señorías, nos vemos obligados a abstenernos en esta votación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas las heroicas diputadas que están hoy presenciando este debate sobre un tema tan trascendental para las personas que nos han votado, como es el de la vivienda. Muchas gracias.

Debatimos hoy una proposición no de ley de Unidos Podemos sobre los alquileres abusivos y las garantías de las personas arrendatarias. En definitiva, para que todo el mundo que nos pueda estar escuchando lo entienda, una iniciativa para evitar los desahucios. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en el Estado español se realizaron 17 055 desahucios en el primer trimestre de 2017, un incremento del 2,2% respecto al año anterior, de los cuales el 56,4% responde a los procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, un hecho que cobra especial gravedad en Cataluña, con casi el 22% del total estatal. Por este motivo, el Parlament de Catalunya aprobó el 29 de julio, por unanimidad —con esto quiero decir que votaron a favor todas las formaciones políticas—, la Ley 24/2015, de medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional; una ley que durante su aplicación permitió, por ejemplo, paralizar 600 desalojos en la ciudad de Barcelona y que establece mecanismos para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 31

garantía de un derecho constitucional como es el derecho a la vivienda; un derecho, por cierto, que ustedes nuevamente han pisoteado sin ningún remordimiento.

La Ley 24/2015, del Parlament de Catalunya, recupera la expropiación de pisos vacíos para destinarlos al alquiler social y al realojamiento de las familias afectadas que no puedan pagar la hipoteca o el alquiler. Se trata de una ley que pretende mejorar y ofrecer garantías judiciales a las personas arrendatarias. Sin embargo, la insensibilidad del Partido Popular para proteger a los más damnificados por una crisis inclemente que ha diezariado a la clase media y ha hundido en la pobreza a buena parte de las clases populares, junto con la simbiosis político-judicial con la que parece actuar el Tribunal Constitucional, suspendieron la ley catalana en junio de 2016 y, lo peor, con el argumento de que protegen la igualdad de los españoles. Pero, señores, ¿no sería más fácil proponer la misma ley para toda la población española? ¿Por qué hay que igualar por abajo?

Por supuesto, también les damos las gracias, señores del Partido Popular: su constante pisoteo del autogobierno catalán, sumado a su insensibilidad social, son más efectivos que cualquier acto político independentista. Ustedes son una máquina de fabricar independentistas bajo el cinismo de proclamar que se actúa para proteger la igualdad de los españoles. Su funcionamiento, basado más en fobias y obsesiones, ha hecho que el pueblo catalán se haya levantado y se haya puesto a andar para decidir libremente su futuro. Sin duda, el Estado español necesita garantizar el derecho a una vivienda digna y, sin duda, esta proposición no de ley debería ser aprobada. Es tan cierto como que Cataluña debe decidir libremente su futuro. Es tan cierto como que el 1 de octubre podremos votar sí a la ley de emergencia habitacional, sí a una república catalana que garantice el derecho a una vivienda digna. Es tan cierto como que el 1 de octubre podremos desalojar a Rajoy de Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Gracias, señora Surra.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El economista Assar Lindbeck —por cierto, sueco— dijo en una ocasión que los controles de precios son la mejor manera de destruir una ciudad, aparte de bombardearla. Efectivamente, hay pocas políticas públicas que generen tanta unanimidad y tanto consenso entre los expertos en un sentido negativo, por supuesto. Otro economista poco sospechoso de ser neoliberal, Paul Krugman, ha asegurado que hay pocos asuntos mejor estudiados en economía y que un amplísimo consenso señala —y cito del economista Paul Krugman— que limitar el precio de los alquileres reduce la calidad y cantidad de la oferta de vivienda. Pues con esto es con lo que nos vienen ustedes hoy. Pero si no se fían ustedes de los expertos y si con tanta afición vienen a llamar cuñados a todo el mundo, déjenme por lo menos que les enseñe una cosa. **(Muestra un mapa)**. Como yo, seguramente muchos de ustedes no sabrán sueco y les voy a explicar qué es esto. Esto es un folleto de la Agencia Municipal de Vivienda de Estocolmo y estos numeritos que ven, 10-20, 7-9, son los años de promedio que tarda un solicitante en conseguir una vivienda de alquiler en Estocolmo. Por ejemplo, en el centro, como digo, hay una media de espera de entre diez y veinte años y en la periferia de Estocolmo, entre siete y nueve años. En la lista de espera hay personas que llevan desde 1989, es decir, cuando cayó el muro de Berlín o cuando se estrenó *Regreso al futuro II*. ¿Se imaginan ustedes estar esperando desde entonces? Pues, señorías, estas son las consecuencias de los controles y los límites de precios como los que ustedes nos traen aquí. Su propuesta estrella efectivamente es que se dé capacidad a los ayuntamientos para limitar el precio de los alquileres, es decir, ante la incapacidad manifiesta de los ayuntamientos del cambio —del cambio a peor, por supuesto— de la señora Carmena y la señora Colau en Madrid y Barcelona de cumplir lo que prometieron ahora pretenden resolver el problema limitando el precio por ley, como si pudieran ustedes abolir la realidad por decreto. Esta solución que proponen no es tal. En primer lugar, por una cuestión de forma, porque ni siquiera definen cuándo un alquiler es abusivo o es desmesurado, pero también por una cuestión de fondo, puesto que perjudicaría más a los colectivos que ustedes pretenden defender: establecer un precio máximo por zona crearía un mercado negro de alquileres que excluiría todavía más a las rentas más bajas, ya que es la manera más natural de que el mercado se reajuste a la nueva realidad, y fomentaría el mercado de alquiler vacacional al preferir los propietarios cobrar por habitación en vez de por vivienda, evitando la aplicación del decreto del precio máximo. La otra medida estrella que nos proponen es expropiar las viviendas de los grandes tenedores de viviendas vacías. Para ustedes la expropiación es la solución, como hacen sus amigos de otras latitudes. Obviando el hecho de que no sabemos qué consideran ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 32

grandes tenedores, ¿de verdad creen que esos grandes tenedores tienen cerrados los pisos porque quieren? No; esos grandes tenedores querrían ganar dinero y tener abiertos y alquilados esos pisos. El precio del alquiler ha subido en estas últimas fechas por varios factores: la recuperación del empleo —una recuperación tímida al alza de los salarios—, la renovación de esos alquileres que se firmaron en la época más cruda de la recesión, un déficit de viviendas de nueva construcción, las condiciones que exigen ahora los bancos para dar préstamos hipotecarios y, en menor medida —porque esto afecta a un sector muy limitado y a unas zonas muy limitadas—, los pisos turísticos. Eso sí, ustedes en Barcelona se ponen a limitar la creación de licencias de nuevos hoteles con lo que aún favorecen más que haya pisos turísticos y que, por tanto, suban los alquileres. La verdad es que las medidas que ustedes proponen son totalmente contradictorias.

Por lo tanto, señorías —y con esto voy acabando—, para bajar los precios de los alquileres —que estamos de acuerdo en que hay que hacerlo— hay que actuar sobre la oferta; se debe aumentar el parque de viviendas en régimen de alquiler para que los precios bajen, se deben estudiar las medidas necesarias para incrementar la oferta de viviendas nuevas a la venta y debemos dar facilidades a la promoción de viviendas y aumentar las ayudas al alquiler en función de la renta. En definitiva, no apoyaremos medidas trasnochadas y fracasadas que se ha demostrado una y otra vez no solo inútiles sino directamente nocivas, y no apoyaremos esta PNL para intentar lavar la incompetencia de los ayuntamientos de Manuela Carmena y Ada Colau.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos.

Señorías, ¿ustedes saben que es esto? **(Muestra un folleto)**. Esto es un documento, un *flyer* de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca con sus reivindicaciones, con los objetivos de esta formación. La mayoría de estas reivindicaciones las hacen suyas los partidos de la izquierda, pero yo les tengo que decir que ha sido el Partido Popular quien ha ido resolviendo uno a uno y con eficacia cada uno de los problemas que en materia de vivienda ha demandado la sociedad española. **(Rumores.—Aplausos)**. Les voy a leer someramente y en sus términos las reivindicaciones de esta plataforma: Terminar con los desahucios. Acabar con los cortes de agua, luz y gas. Conseguir un alquiler digno y asequible. Que se amplíe el parque público de alquiler. Que los bancos devuelvan lo robado. Acabar con las deudas hipotecarias de por vida. Y, por último, la vivienda como derecho. ¿Qué ha hecho el Partido Popular frente a esto? Le hemos puesto freno a los desahucios. Hemos frenado los desahucios. Han bajado un 26,2%. Este es el dato a la baja de julio de 2017. Hemos puesto en marcha nada más llegar dos decretos, en 2012 y en 2013, de protección de los deudores hipotecarios, y el último este año, en marzo de 2017, del que se han beneficiado más de 45000 familias. El bono social, al que se pueden acoger 2,4 millones de hogares. Leyes de flexibilización del mercado del alquiler. Planes de vivienda. Pero está claro que hay dos reivindicaciones de esta organización con las que no podemos estar de acuerdo: llamar ladrones a los bancos, porque no somos quiénes para emitir ese tipo de juicios, y librarte de las deudas hipotecarias de por vida, porque entendemos que quien contrae una deuda hipotecaria contrae una obligación de pago, a no ser que por circunstancias sobrevenidas pierda esa vivienda y, entonces sí, tendremos que ayudarle y garantizarle una vivienda digna.

Señorías, para llevar a cabo estos objetivos nos estamos dando cuenta de que hay dos tipos de propuestas. La primera es que solo lo mío vale, hago oídos sordos al trabajo de los demás y a la propia Constitución. Y, la segunda, trabajo, pongo en marcha medidas, veo cómo funcionan y sigo trabajando para garantizar esos derechos constitucionales, como el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad. Eso es lo que hace el Partido Popular. No cabe duda de que esta PNL, señorías, es bienintencionada, tan bienintencionada que coincide plenamente con un objetivo principal y prioritario de nuestros planes de vivienda, tanto del vigente prorrogado, 2013-2016, como del que está en elaboración, 2018-2021: fomentar el parque de viviendas en alquiler, tanto público como privado. Hay que decir también que de las ayudas del Plan 2013-2016 se han beneficiado más de 240000 familias y 100000 más se beneficiarán con la prórroga de este plan para 2017. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Respecto al plan de vivienda que estamos elaborando para 2018-2021, del que ustedes conocen ya la primera versión, hay que decir que es el plan más social de la historia; es decir, de diez programas que tiene, seis son de alquileres sociales de diversa índole y con diferentes cuantías y van a garantizar que todo el mundo tenga

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 33

una vivienda digna; de hecho, saben también que se hace hincapié en un programa específico de ayuda dirigido a familias en proceso de desahucio, sea hipotecario o sea de alquiler, al que se pueden adherir todos los tenedores de vivienda, desde la Sareb hasta pequeños propietarios.

Respecto a las condiciones de arrendamiento, está claro que se pueden mejorar, pero en el sentido de la flexibilización y no desde la premisa de intervenir el mercado, de intervenir los precios. La solución definitiva a lo que ustedes plantean, aparte de las medidas que ya hemos tomado de flexibilizar el mercado y los planes de vivienda, es potenciar la economía y seguir creando empleo y que no haya que dar ayudas. Para eso trabaja incansablemente el Partido Popular. Señorías, intervenir el mercado del alquiler es una solución absolutamente simplista que históricamente no ha funcionado donde se ha implantado, cuando hay muchos más factores a estudiar y las soluciones deben pasar por la sana convivencia entre las diferentes actividades urbanas, los diferentes modos de alquiler y también las Socimi, que potencian y ponen en alza el mercado inmobiliario. Y la implicación, por supuesto, de los Gobiernos autónomos y entidades locales, que son quienes realmente tienen competencia para ello. Señalamos que estas medidas, señorías, suponen un retroceso frente a las que el Partido Popular ya está aplicando y que ya está demostrado que garantizan el aumento del parque de viviendas en alquiler y un equilibrio flexible entre arrendatarios y arrendadores. Por lo cual, aunque nos parezcan bienintencionadas en algunos aspectos, no podemos compartir estas medidas y vamos a votar en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pregunto a la señora Martín González si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Estamos acabando de hablar; o sea, que en principio alguna sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE EL APOYO INSTITUCIONAL EN LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO EN CATALUÑA. (Número de expediente 162/000459).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de derecho en Cataluña. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Rivera Díaz.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Diputados y diputadas, ciudadanos que nos siguen en esta sesión, nuestro país se enfrenta seguramente al mayor reto al orden constitucional que hemos vivido en democracia desde el 23 de febrero de 1981. La democracia española tuvo entonces que defenderse en este mismo hemisferio frente a los que no respetaron la Constitución, frente a los que daban un golpe a la democracia y frente a los que no entendieron que en la España de 1981, la España de la democracia, ningún militar, pero tampoco hoy ningún político, está por encima de la ley. Y hoy creo que es de recibo y es justo en democracia que si se está dando un golpe a la democracia española todos los poderes del Estado, juntos, nos defendamos y defendamos a los ciudadanos españoles. Por eso en Ciudadanos —la verdad es que nos ha extrañado que, ante lo que estamos viviendo, nadie haya planteado un debate como este a pocos días de ese golpe a la democracia de los días 1 y 3 de octubre— creímos que era conveniente. Y les digo una cosa: esta propuesta, que tiene cuatro puntos que seguramente habrán leído, que es sencilla y que cualquier demócrata puede suscribir, básicamente lo que quiere es apoyar al Ejecutivo español por parte de esta Cámara —que es el Poder Legislativo español— y al Poder Judicial: a los fiscales, a los jueces, a los policías, a los funcionarios, a los alcaldes, a los concejales, a los demócratas en definitiva que están hoy defendiendo la democracia española en mi tierra, en Cataluña. Por eso creo que tenemos que buscar un amplio consenso en esta Cámara para que el Poder Legislativo español le diga al Poder Ejecutivo que actúe para defender la ley democrática, que lo está haciendo, y que cuenta con el apoyo de esta Cámara. Y también al Poder Judicial, a pesar de ser poderes separados, porque juntos defendemos el Estado de derecho.

Nuestro objetivo es defender esos cuatro puntos, que le resumo muy rápidamente para no perder el poco tiempo que tengo. El primero es un apoyo al Poder Ejecutivo explícito del Poder Legislativo, y al Poder Judicial, a los fiscales, jueces y funcionarios que estos días defienden la democracia en Cataluña. El segundo de esos puntos hace referencia especialmente a los servidores públicos. Hoy a quien defiende la democracia en Cataluña le están acosando..., **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 34

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **RIVERA DÍAZ**: ... están señalándole, están diciéndoles a los policías dónde se alojan para que vayan a boicotearles. Están increpando a los alcaldes, a los concejales, a sus hijos en los colegios, y eso no puede suceder en democracia. Por eso el Poder Legislativo español tiene que defender sin complejos, con serenidad pero con contundencia, los valores democráticos en Cataluña y en cualquier rincón de España. El tercer punto también me parece absolutamente necesario: que no se destine dinero público a lo que un tribunal ha considerado suspendido, a lo que dice que no está dentro de la ley en estos momentos hasta que resuelva la sentencia. Por tanto, que no se destine ni un euro de dinero público al acto —que no es un referéndum— político que van a intentar celebrar el 1 de octubre. No queremos que se use dinero público español, de todos los españoles, de los catalanes, que la mayoría no son separatistas, para romper la convivencia en Cataluña y para romper España. Así de sencillo. Y el cuarto punto es un reconocimiento a todos esos catalanes que respetan a los demás, a todos esos catalanes que aunque no pensemos igual, aunque haya gente que sea independentista y otra que no lo es, nos respetamos mutuamente, que no vamos a la puerta de un colegio a acosar a sus hijos, que no vamos a la puerta de un ayuntamiento a montar el pollo a un demócrata, que no perseguimos a policías ni a *mossos* ni a guardias civiles, el reconocimiento explícito de esta Cámara a todos ellos porque esos catalanes representa la dignidad de España, esos catalanes representan lo mejor en este momento en nuestro país. **(Aplausos)**.

Finalmente hay un punto que me parece fundamental, que es verdad que no está escrito pero está implícito en esta proposición: hay que recuperar la autonomía de Cataluña. Se la han cargado, la han liquidado. El señor Puigdemont ha liquidado el Estatuto de Autonomía en cuarenta y ocho horas; ha liquidado el Parlament, lo ha cerrado, está suspendido hasta nuevo aviso; han suspendido la sesión de control ordinaria del Parlament de Catalunya; han pisoteado los derechos de los diputados de la oposición uno por uno; han liquidado el Conseil de Garantías Estatutarias y el Reglamento de la Cámara; han pisoteado al secretario general y a los funcionarios. Señores, tenemos que defender nuestra democracia, y aquí además lo haremos con más democracia y con valores democráticos. **(Aplausos)**.

Por tanto, hoy no es día para buscar las discrepancias, que las tenemos —es evidente que somos grupos distintos—; hoy no pedimos el apoyo al PP, pedimos el apoyo al Gobierno de España, que en este caso lo ocupa el PP porque ganó las elecciones, y aquí le quiero pedir al Partido Socialista específicamente que, por favor, hasta el último minuto intente apoyar estos cuatro puntos que estoy convencido —lo digo de corazón— que muchos cargos públicos, diputados y votantes socialistas también apoyarían si estuvieran aquí. Estoy convencido de que esto nos une.

Y luego hay un punto que ustedes proponen: pactar con los nacionalistas una solución política, como ustedes dicen. Yo no estoy de acuerdo en eso, pero da igual, lo respeto. Ustedes quieren pactar con los nacionalistas una solución fuera de la Constitución o en otro marco distinto; ustedes quieren una nación de naciones y yo, una nación de ciudadanos, pero da igual, eso no importa hoy porque estamos juntos en la defensa de la democracia. Por eso les digo que, habiendo sido aceptadas la mayoría de sus enmiendas, respecto al punto que hace referencia a la discrepancia que ustedes tienen con el Gobierno y con nosotros, no es momento de buscar la discrepancia. La mayoría de sus concejales, de sus votantes —como los nuestros— hoy están defendiendo y dando la cara en Cataluña, así que creo que es de recibo que hoy nos demos la mano. **(Aplausos)**.

Nosotros estamos convencidos de que esta Constitución merece una reforma y una actualización, y ustedes también, y en eso nos podemos poner de acuerdo incluso con más facilidad que con el Partido Popular, lo reconocemos, pero hoy toca apoyar al Ejecutivo. Les digo una cosa, si el Gobierno actual fuera del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos habría presentado la misma moción para apoyarles a ustedes. Y si algún día gobernamos nosotros, Ciudadanos, también nos gustaría contar con el apoyo del resto de partidos, así que hoy no es momento de discrepancia, hoy no es momento de romper la unión. **(Un señor Diputado: ¿Y para qué traéis esto?)**.

¿Para qué traemos esto? Para defender la unión. Si no somos capaces de votar estos cuatro puntos, lo tenemos muy complicado para defender la democracia de este país. **(Aplausos)**. Quien no esté de acuerdo en defender al Ejecutivo actual, al Poder Judicial, a los fiscales, a los jueces, a los policías, a los concejales, quien no esté de acuerdo en eso, lo tiene muy complicado si algún día quiere gobernar este país, así que a los que sí aspiramos a un país mejor hoy nos toca defenderlo sin fisuras, sin puntualizaciones, sin matices. Yo tengo un proyecto distinto al del Partido Popular o al del Partido Socialista, pero en esto estamos juntos, y también nuestros votantes, y también —estoy convencido— votantes de otros partidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 35

que hoy no van a apoyar esta moción. Por tanto, no es momento de discrepancias; es momento de unión. Son cuatro puntos básicos. Aceptamos prácticamente todas las enmiendas que ustedes plantean en los temas jurídicos, en cuanto a las mejoras que han hecho a la moción, pero pactar con Puigdemont, traer aquí hoy un pacto con Puigdemont no es la manera de salir de aquí unidos. La manera es no poner ese punto que ustedes pretenden y sumar y apoyar los otros seis puntos que han quedado incorporados y que reconozco que han mejorado la propuesta, así que les pido un esfuerzo hasta el último minuto.

Acabo, presidenta. Señorías, aquí algunos no nos jugamos solo la democracia española. No solo yo, sino muchos otros diputados de esta Cámara nos estamos jugando que nos quiten nuestra nacionalidad (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Anda!—Otros señores diputados: ¡Sí, sí!**), que nos quiten nuestros derechos constitucionales, que nos quiten nuestra ciudadanía europea. Quítenselo de la cabeza: No les vamos a permitir que nos quiten nuestra nacionalidad; no les vamos a permitir eso. (**Aplausos**). Así que tenemos una doble causa: defender la democracia española, y algunos, en legítima defensa, defendernos de los golpistas, que nos quieren quitar nacionalidad, derechos y libertades. Somos ciudadanos de Cataluña, somos ciudadanos españoles, somos ciudadanos europeos y lo vamos a seguir siendo, así que ¡visca Cataluña, visca España y visca Europa!

Gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Batet Lamaña.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidenta.

Señorías, ante una de las mayores crisis del Estado tendría todo el sentido que esta Cámara sirviera para compartir que se está viviendo en Cataluña un momento de una gravedad extrema, que sirviera para compartir que la política es más necesaria que nunca, que sirviera para compartir que toda solución y toda propuesta para llegar a esa solución tiene que contribuir a la cohesión social, al diálogo, a la negociación y, por tanto, a las renunciaciones también para acabar en un consenso. En definitiva, señoras y señores diputados, el Congreso de los Diputados debería servir para decirnos entre nosotros, para compartir entre nosotros y con toda la sociedad que nos escucha que si de verdad queremos resolver esta crisis territorial, no podemos estar buscando vencedores y vencidos, no podemos estar buscando ganadores y perdedores (**Aplausos**) porque eso es garantía de conducirnos al fracaso. Este sería un buen comienzo.

Mi pregunta es para qué sirve esta proposición no de ley, para qué se trae a esta Cámara esta iniciativa. ¿Para salir en la foto? ¿Para alimentar frentes? ¿Para alimentar bloques que al final lo que hacen es bloquear más la situación? ¿Para dividirnos más, incluso entre aquellos que compartimos elementos esenciales? Permítanme que les diga que con su actitud, señoras y señores diputados de Ciudadanos, del grupo proponente, con esta iniciativa y con otras que se han traído a esta Cámara hoy precisamente ni suman voluntades ni proponen soluciones ni ayudan a la cohesión social ni ayudan a mantener un diálogo sincero y honesto que vaya al fondo de la cuestión. No se clarifica absolutamente nada con esta iniciativa. (**Aplausos**).

Señoras y señores diputados, desde el momento en que el Govern de la Generalitat y los grupos parlamentarios que le dan soporte en el Parlament de Catalunya decidieron violentar la legalidad, decidieron violentar las instituciones catalanas y democráticas, decidieron vulnerar los derechos de los parlamentarios, decidieron en definitiva vulnerar derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, el Partido Socialista y todos los socialistas han estado en la defensa de la democracia, en la defensa del Estado de derecho y en la defensa de la legalidad, aquí, en esta tribuna, y en la tribuna del Parlament de Catalunya y, lo que es más importante, lo que es más relevante, a pie de calle con nuestros alcaldes y nuestras alcaldesas, con nuestros concejales y nuestras concejales, cuyo reconocimiento (**Aplausos**) pedimos hoy a esta Cámara que se produzca en la sede de la soberanía popular, porque esos alcaldes y esas alcaldesas merecen ese reconocimiento explícito por parte de este Congreso de los Diputados, y eso es lo que propone nuestra enmienda.

Pero, señoras y señores diputados, señor Rivera, hay un después, un post 1 de octubre, donde es imprescindible abrir soluciones políticas, donde es imprescindible crear escenarios de diálogo, y el sentido de nuestra enmienda, igual que la propuesta de nuestra Comisión, que por suerte ha tenido el apoyo mayoritario hoy en la Junta de Portavoces —no de su grupo parlamentario pero sí de la inmensa mayoría de grupos de esta Cámara—, es precisamente evitar que el 2 de octubre estemos en la misma situación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 36

que estamos viviendo hoy, la que nos ha conducido hasta aquí. Alguien decía hoy en la Junta de Portavoces sobre la Comisión: Podemos no acertar. Y es verdad, podemos no acertar, pero como seguro no acertaremos es no haciendo nada o debatiendo sobre la nada, que es lo que estamos haciendo esta tarde. **(Aplausos)**.

Señoras y señores diputados, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece irresponsable esta iniciativa, nos parece irresponsable la actitud que mantuvo el Gobierno del Partido Popular durante todos estos años, que ha contribuido definitivamente a llegar hasta aquí, e irresponsabilidad mayúscula, por supuesto, saltarse la legalidad y la democracia por parte de los que gobiernan Cataluña. Pero resumo para no dejar margen a interpretaciones posibles. En primer lugar, estamos en la defensa radical del Estado de derecho, de la democracia y por tanto de la legalidad que la sostiene. Dos, apoyamos y pedimos el apoyo a todos aquellos que hoy en Cataluña están defendiendo los derechos y libertades que nacen de nuestro sistema democrático, muy especialmente alcaldes y alcaldesas. Tres, estamos frente a una sociedad dividida por la mitad en un asunto crucial, la sociedad catalana, señor Rivera, y lo único sensato cuando una sociedad está dividida es dialogar para forjar consensos. No se trata de ganar por un voto más, se trata de conseguir consensos y luego votar ese acuerdo. Y cuatro, mientras algunos hoy niegan la política negándose a la Comisión y negándose a aceptar nuestra enmienda, nosotros seguimos haciendo una apuesta decidida por la búsqueda del diálogo, de la negociación y del acuerdo. No hay otra salida. Por eso no lo podemos omitir, señor Rivera. Les pido un último esfuerzo. Hagan política, por favor. **(Prolongados aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Allí Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Señora presidenta, muchas gracias.

Señora Batet, en el asunto del golpe secesionista en Cataluña o se está en el ordenamiento jurídico o se está con los golpistas. **(Aplausos)**. O se está en la ce de Constitución y convivencia o se está en la erre de rencor, de revancha y de revolución. O se está con la democracia o se está con la ruptura de España. Aquí no valen medias tintas, porque el resto son cálculos cínicos electoralistas.

Segunda consideración. Entiendan ustedes, señorías, las personas que están aquí en Madrid y también los medios de comunicación, que el nacionalismo quiere la ruptura de España. No tengan ustedes la tendencia al síndrome de Estocolmo, al nacionalismo moderado, porque no existe, porque quieren exactamente lo mismo que el Govern de Catalunya.

Por último, una afirmación en los pocos segundos que me quedan, una afirmación rotunda por parte de Unión del Pueblo Navarro: Vamos a amparar, como hemos hecho siempre, las decisiones que tome el Gobierno central en la defensa de nuestro país, que es España, y tienen todo nuestro apoyo, como también tiene el voto favorable el Grupo Ciudadanos en su proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si quedaba alguna duda, hoy ha quedado claro que Ciudadanos es el ala derecha, la derecha extrema del Partido Popular **(Rumores)**. Se proclaman liberales de boquilla **(Aplausos)**, pero no les preocupa la limitación de derechos fundamentales y libertades públicas en Cataluña. Señorías, en casa esperamos como cada seis meses la revista *Òmnium Cultural*, aquella entidad que nuestros padres y nuestros abuelos fundaron para luchar contra el franquismo y a favor de la democracia, pero este mes de septiembre la revista *Òmnium Cultural* no llegará porque se ha requisado, porque en Cataluña se requisan ideas, se prohíben ideas y se prohíbe el secreto de las comunicaciones postales. **(Aplausos)**. Se prohíben ideas, la libertad de pensamiento y de expresión, y de reunión.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Medios de comunicación notificados, páginas web prohibidas, señorías. Ustedes tienen la gran pasión de denunciar —y nosotros también— la prohibición de páginas web en Turquía, pero ustedes se olvidan de defender también el respeto a la libertad de expresión en Cataluña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 37

(Aplausos). Reuniones absurdamente prohibidas como la del domingo, señorías: un juez prohíbe una reunión y en Lavapiés se reúnen muchas más personas. Ustedes, señores de Ciudadanos quieren poner puertas al campo (**El señor Rivera Díaz: ¡No, ustedes!**) y ustedes saben que esto no es posible porque millones de ciudadanos se han levantado pacíficamente, cívicamente, respetuosamente (**Rumores**), con todos los pareceres. (**El señor Cantó García del Moral: Sí, sí, ya...**). Señorías de Ciudadanos, sabemos perfectamente qué es ser una minoría porque durante cuarenta años hemos intentado construir, desde nuestra condición de minoría nacional, un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico que recogiera toda la realidad de España. Y como este Estado no ha acogido esta pluralidad, muchos ciudadanos se han levantado. Por cierto, cerca de ochocientos alcaldes, ninguno de Ciudadanos, simplemente porque Ciudadanos no tiene ningún alcalde en Cataluña. (**Aplausos**). Uno del Partido Popular no se ha levantado, porque el Partido Popular tiene un alcalde en Cataluña. (**Rumores**). Ochocientos alcaldes. Por cierto, también los alcaldes socialistas de Terrassa, de Granollers y la alcaldesa de Barcelona, a los que agradecemos esta posición. Y han dicho y hemos dicho: queremos votar, queremos democracia. No van a cancelar con esta política del Gobierno del Partido Popular lo que ustedes, con toda normalidad en los pasillos y en los debates parlamentarios, llaman el desafío catalán, el problema catalán desde hace tantos y tantos años. Lo van a hacer crecer más, van a liberar más los anhelos de libertad del pueblo de Cataluña, porque durante muchos años ha faltado política por parte del Gobierno y hoy les falta coraje y aplican por la puerta de atrás el artículo 155 de la Constitución negando las finanzas de la Generalitat. (**Aplausos**). Conviene diálogo en este final de etapa constitucional en España.

Señorías, en algunas partes de Cataluña se dice: *Vostès s'en recordan de Santa Barbara només quan plou*. Ustedes se acuerdan de Santa Bárbara solo cuando llueve —¿ya lo han entendido?—, que quiere decir que después de siete años, en tiempo de descuento, cuando lo hemos intentado todo..., (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: ... cuando hemos propuesto el pacto, cuando en 2014 tres diputados del Parlamento de Cataluña subieron a esta tribuna para plantear un referéndum consultivo, su respuesta política siempre, siempre, ha sido no. Y como el agua siempre llega al mar, la voluntad de las personas de manifestarse democráticamente en un voto secreto en urna también llegará y se culminará. Señorías, esta es la realidad y, ante esta realidad, tomen nota porque hay un pueblo respetuoso con las minorías y las mayorías y convencido y determinado a votar. (**Rumores**).

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Ciudadanos viene a que certifiquemos la política del Partido Popular, la política del Gobierno en el asunto de Cataluña. Viene a que la certifiquemos y, además, a demostrar que son más papistas que el Papa, que ustedes son los de verdad, los duros, los que van a hacer que se enteren los catalanes. (**El señor Rivera Díaz: Somos catalanes**). Sí, los catalanes que están de acuerdo en hacer un referéndum. Sí, claro, a esos les quiere poner usted en cintura, a la mayoría parlamentaria. Ya lo dijo el señor Girauta en Twitter: «Los cojones —perdón, señora presidenta, pero es que es literal de Twitter— en Cataluña los hemos puesto nosotros. Ni una lección de españolidad, ¿OK?» Eso es Ciudadanos: más papistas que el Papa. (**Aplausos**). Y en la exposición de motivos dicen que actúan en defensa de la democracia. ¿Qué puede dañar más a la democracia que el pueblo no pueda hablar? Que se podría haber facilitado y se podría haber llegado a un acuerdo, un referéndum acordado u otro tipo de consulta, aunque fuera un referéndum consultivo. En el siglo XXI apelar solamente a la fuerza... (**El señor Rivera Díaz hace gestos negativos**). Sí, sí, ustedes ofrecen como solución, literalmente, solo la fuerza del Estado. Esa es lo único que ofrecen.

Voy a citar una frase de Marcelo Bielsa, y no lo hago para distender la discusión, sino porque creo que viene muy bien al caso. Ustedes hablan de desafío y de rebeldes. En una rueda de prensa, el señor Marcelo Bielsa dijo: Los rebeldes no nos desafían, simplemente nos están informando. Y a ustedes, a esta Cámara y al Gobierno también, el pueblo de Cataluña les ha estado informando durante muchos meses, durante muchos años, diciéndoles que aquí hay un problema y que hay que buscarle una solución. ¿Y qué ha pasado? Cepillado de estatuto, no atender a todo el tema de financiación, etcétera, y una serie de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 38

desprecios como diciendo: cállense, ustedes; ustedes no tienen nada que decir porque aquí está la mayoría de la Cámara. Les recuerdo lo que dice el himno de Cataluña, *Els Segadors: Endarrera aquesta gent tan ufana i tan superba!* **(Aplausos)**. Eso es lo que siente una mayoría del pueblo catalán hoy en día, que se les trata con soberbia, con displicencia y diciéndoles lo que tienen que hacer, y eso es lo que no quiere una mayoría de catalanes, incluso los que no están de acuerdo con la independencia.

Usted hoy ha hecho un discurso más bien dirigido al Partido Socialista, pero el día de la Diada hizo un discurso muy importante, allí dijo cosas muy claras e interesantes. Dijo literalmente, señor Rivera: ¿Vamos a volver a entregar las llaves de la educación, de los servicios públicos sin control? Nadie ha supervisado qué pasaba en la educación, en la televisión pública. Usted, señor Rivera, no estaba refiriéndose al Parlamento de Cataluña, que es al que, en todo caso, le correspondería controlar como representante del pueblo catalán; no, usted se estaba refiriendo al Gobierno español. **(El señor Rivera Díaz hace gestos negativos)**. Sí, sí, porque estaba hablando de los nacionalistas. ¿Cómo que control? ¿Control parlamentario? Si usted se cree su propia Constitución, lo tendrá que tomar el Parlamento de Cataluña, no esta Cámara. **(Aplausos)**. Bonito concepto de la democracia. Otra perla: No vamos a aceptar treinta años más la táctica del apaciguamiento, las cesiones y el chantaje. Oiga, ¿usted se cree que no ha habido chantaje por parte del Estado recortando, por ejemplo, competencias que ya estaban discutidas y aprobadas en los estatutos? ¿Que no ha habido apaciguamiento por parte de los nacionalistas a la hora también, sí, de hacer cesiones y encontrar acuerdos para que las cosas no saltaran por los aires? ¿Pero ustedes qué se creen que son? ¿Que aquí el Estado no ha agredido pactos que ya había firmado y que estaban votados por la gente? Son ustedes unos maniqueos. Dice que el problema del nacionalismo —se supone que el nacionalismo catalán y vasco— es incompatible con la democracia, dice que los valores nacionalistas son el supremacismo, la imposición, el egoísmo y la división. ¡Si usted está abogando aquí por imponer y no por llegar a un acuerdo, si incluso se lo ha dicho al Grupo Socialista! **(Aplausos)**.

Aquí nadie le quiere quitar la nacionalidad. Aquí lo que queremos es que cada uno pueda sentirse lo que quiera y si uno se siente solo vasco o solo catalán lo pueda ser y pueda decir que su nación es la vasca o la catalana. **(Aplausos)**. Ustedes sí que van a romper el propio Estado con este lenguaje, un lenguaje —permítame que se lo diga— de una, grande y libre, con un mensaje -eso sí- envuelto en celofán de progresía social. Eso ya lo conocemos de algunos grupos políticos de otras épocas pero de esta misma Cámara. **(El señor Rivera Díaz: Sabino Arana)**.

Concluyo, señora presidenta. Dice usted: Cuando todo esto pase será un sarampión que pasó. Bueno, pues llevamos siglos con el sarampión y el problema o la cuestión en Cataluña y en Euskadi no se arreglan. Yo también quisiera que el sarampión españolista y centralista desapareciera, pero me temo que no va a desaparecer de la noche a la mañana; no, no va a acabar. Por lo tanto, habrá que enfrentar las soluciones políticas y el diálogo. Ustedes y sus políticas de imposición y uniformadoras no son el bálsamo para conseguir la convivencia y el respeto a la voluntad del pueblo catalán; voluntad que, por cierto, ni siquiera quieren conocer por si acaso no es la misma que la suya. **(Aplausos)**.

En resumen —y ahora sí que acabo, señora presidenta, de verdad—, las medidas del Gobierno, en nuestra opinión, no son las adecuadas. Se ha estado años desatendiendo las luces de alarma y los avisos que se emitían desde Cataluña. Política y diálogo son necesarios y, sobre todo, a la postre, lo quieran o no, tendrán que escuchar la voz del pueblo de Cataluña. *Endarrera aquesta gent tan ufana i tan superba!*

Nada más y muchas gracias. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y varias señoras y señores diputados del Grupo Mixto, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Silencio.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré. **(Rumores)**.

Les ruego silencio, señorías.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: *Molt bona tarda, senyora presidenta, senyores i senyors diputats.*

Señor Rivera, usted es un cruzado del nacionalismo, de su nacionalismo, porque confunde nacionalismo con independentismo, que son cosas distintas, como ya sabe o debería saber. Dígame, señor Rivera, ¿cómo llama a unas ideas que proclaman que España debe mantenerse tal y como está desde hace tres siglos y que esto ha de continuar por los siglos de los siglos porque es una nación? ¿Cómo llama a una Constitución que afirma que la integridad geográfica de la nación española será garantizada por el ejército? ¿Cómo llamaría a unas ideas que ni tan siquiera pueden consentir la idea de que España pueda ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 39

diferente de lo que es hoy y que impide votar a las catalanas y a los catalanes para conocer si queremos, o quieren, formar parte de España o no? ¿Acaso eso no es nacionalismo? Nacionalismo español, pero nacionalismo. Y sí, usted, señor Rivera, es nacionalista, como lo son sus amigos del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español e incluso como es una parte de los compañeros de Unidos Podemos, pero los compañeros de Unidos Podemos, antes que nacionalistas o no, son demócratas (**Aplausos**) y por encima de la integridad de la nación española, en la que creen igual que ustedes, anteponen el derecho que tienen los pueblos que conforman el Estado español a decidir si quieren formar parte o no del Estado español. Los compañeros de Unidos Podemos pretenden seducirnos para que nos quedemos en España, pero por voluntad propia. Usted, señor Rivera, pretende que nos quedemos a la fuerza, por imposición. Su nacionalismo considera que España tiene las fronteras que tiene. Sí, son ustedes los que hablan de fronteras diciendo que eso no puede modificarse aunque una parte de la gente que vive en ese territorio pretenda modificarlo y organizarse de manera distinta e independiente al resto. Eso es nacionalismo, señor Rivera.

Ustedes han convertido su nacionalismo en ley y así lo han reflejado en la Constitución y nos dicen que no podemos hacer un referéndum porque la Constitución no lo permite. No, señor Rivera, no es la ley ni la Constitución los que no lo permiten, son ustedes, que se niegan a cambiarla o a interpretarla de forma distinta. Porque la ley se puede cambiar y la Constitución también, y pueden ser interpretadas, tanto la ley como la Constitución, de forma distinta. Y usted, que es jurista, debería saberlo, y lo sabe.

Ya lo hicieron y cambiaron la Constitución en cuarenta y ocho horas a las órdenes de Merkel. La interpretamos de forma distinta cuando fue suprimido el servicio militar obligatorio o cuando alguna comunidad autónoma accedió a la autonomía por una vía distinta de la que le tocaba, además de otras interpretaciones de la Constitución. Si ustedes la interpretaran de forma distinta, el referéndum, que es legal porque no es delito, sería constitucional a los ojos de la legalidad española y de su Estado de derecho, que, por cierto, estos días anda hecho unos zorros. A ver si se enteran de una vez: el referéndum es legal porque no es delito y, de momento, el Constitucional tampoco ha dicho que no fuera constitucional la Ley del referéndum. Lo digo por la necesidad de utilizar adecuadamente la terminología.

La cuestión de fondo es que no quieren ni plantearse la posibilidad de que Cataluña pueda ser independiente. Su nacionalismo no acepta una España sin Cataluña. Los nacionalistas son ustedes, no nosotros. Las catalanas y los catalanes son *gent de seny* y no nos queremos saltar ni la ley ni el Estado de derecho (**Rumores**), pero no hay ley ni Estado de derecho que pueda impedir que la mayoría de la ciudadanía decida lo que quiera decidir. Y es por eso que nos declaramos insumisos de su ley y de su Estado de derecho para que, basándonos en nuestra ley y en nuestro derecho como pueblo, la ciudadanía catalana pueda decidir libremente; para que pueda decidir si las políticas que afectan a las catalanas y los catalanes las deciden ustedes desde Madrid o las decidimos desde Cataluña; para decidir si queremos vivir en esta monarquía centralista que se pactó con las fuerzas franquistas o si queremos crear una república catalana del siglo XXI. Ustedes quieren imponer a las catalanas y los catalanes una monarquía, la monarquía española. Nosotras, nosotros, a diferencia de ustedes, queremos que las catalanas y los catalanes decidan, que escojan, que voten, que decidan si quieren vivir en España o tener una república catalana. (**Aplausos**). Y el día 1 de octubre utilizaremos todos los recursos públicos que hagan falta para cumplir con este mandato popular que emana de las urnas, y es un mandato al Parlamento de Catalunya y al Govern de Catalunya para realizar el referéndum. Y sí, asumiremos las consecuencias de nuestros actos, como siempre hemos hecho. Asumiremos las consecuencias de nuestros actos, como siempre, y sí, como siempre, *ens mantindrem fidels per sempre més al servei d'aquest poble*.

Gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Domènech Sampere.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Señor Rivera, usted fracasará. Creo que ya ha fracasado antes, fracasará hoy y fracasará en el futuro. De hecho, la actitud suya y la de Ciudadanos me recuerdan esa máxima dicha por un personaje de cuyo nombre no quiero acordarme que decía que, justo cuando la patria se encontraba al borde del abismo, dimos un paso al frente. Y esto es esta PNL, un paso al frente para caer en el abismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 40

Porque el origen de todo esto, ¿de dónde viene? Voy a leerle un artículo escrito en 2014 por un ilustre pensador catalán que, después de la Diada, escribía: «Estamos, pues, ante un problema, un gran problema: unos quieren separarse de España y otros no. En política es peligroso dejar que las situaciones se pudran y se enquisten. A pesar de las dificultades, debemos encontrar una salida que pasa, en primer lugar, por despejar una duda, una gran duda: ¿cuál es el porcentaje de ciudadanos catalanes partidarios de separarse de España? [...] Y la única manera de averiguarlo es votando. Acabemos con la ambigüedad y planteemos en forma de referéndum la alternativa que está en la calle: ¿desea usted que Catalunya se separe de España y se constituya como Estado propio o considera mejor que siga formando parte de la actual España constitucional? [...] La forma es activar el tipo de referéndum previsto en el artículo 92 de la Constitución según el cual las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum. [...] Las cosas han llegado a un punto que exigen claridad y la incertidumbre no debe prolongarse durante mucho tiempo. Si una comunidad plantea seriamente que desea separarse de España, la única salida democrática, agotadas las posibilidades de acuerdo, es utilizar los procedimientos previstos.» Esto lo escribía el señor Francesc de Carreras, fundador de Ciudadanos. Y aquí está el origen del problema, que no se ha permitido votar en un referéndum que era constitucional, que era legal, y ustedes lo sabían, como mínimo, desde 2014. Han pasado cuatro años, y en estos cuatro años ustedes lo único que proponen en esta PNL es absolutamente nada, ninguna solución política, porque en estos momentos lo que estamos viviendo son entradas en diarios e imprentas, intervención del autogobierno de Cataluña, cómo más de setecientos alcaldes son llamados a declarar, y todo esto creando una excepcionalidad que ya no solo vive hoy Cataluña, sino toda España. No cabe sino agradecerles con esta adhesión inquebrantable lo que han conseguido. Han conseguido hacer entrar en crisis no solo la relación entre Cataluña y España, sino el mismo Estado de derecho en todo el Estado español. **(Aplausos)**.

Ya basta de adhesiones inquebrantables. El modelo constitucional no es un modelo de militancia democrática. Ya basta de dividir, de intentar solucionar las cosas solo con jueces y policías. Tenemos que aceptar de una vez una verdad absolutamente atronadora: este país es plurinacional y Cataluña en este país plurinacional es una nación que tiene derecho a decidir **(Aplausos)**, tal como ustedes mismos decían en octubre de 2014. Ya basta de crear tiempos de excepción, ya basta de perseguir a ciudadanos, ya basta de perseguir a alcaldes y alcaldesas, ya basta de perseguir papeletas y urnas. Hagan el favor de sentarse de una vez a dialogar y dejarse de políticas puramente represivas. Efectivamente, estamos viviendo momentos complicados y, ante ellos, solo queda más democracia y no menos democracia; ante estos momentos complicados solo queda más diálogo y no menos diálogo y ante estos momentos complicados es la ciudadanía de Cataluña la que tiene que poder decidir su futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señorías, señor Rivera, el Grupo Popular se adhiere sin fisuras al contenido completo de esa moción **(Aplausos)** y también quiere reconocerle y agradecerle a usted y a todos los grupos el apoyo que han manifestado de una u otra manera al Gobierno y a las instituciones en un momento tan trascendente como complicado. Hoy, señorías, se trata de responder a un golpe al Estado de derecho, a un chantaje rupturista que va en contra de la ley y de nuestra convivencia; se trata de defender nuestra democracia, y eso siempre es oportuno, señora Batet.

Aquí no hay ni víctimas ni represión ni Estado de excepción. Ya les advertimos de que el Gobierno respondería con proporcionalidad, pero también con firmeza y determinación, ante cualquier intento de ruptura de la unidad territorial o de la legalidad vigente y eso es precisamente lo que está haciendo. Pero en su día también les recordamos que quien desafía al Estado de derecho no es nunca víctima, sino único responsable de las consecuencias que se derivan del incumplimiento de las normas. **(Aplausos)**. No busque otros culpables, señor Xuclà. ¿Saben por qué? Porque en democracia nadie tiene el privilegio de cumplir las leyes a conveniencia ni tampoco existen espacios de impunidad para nadie. En eso consiste el principio de legalidad, que frente al derecho a la fuerza está siempre la fuerza del derecho, que en democracia o es Estado de derecho o no lo es y que la democracia nace con la libertad, pero —no lo olviden— vive con la ley, siempre vive con la ley **(Aplausos)**, por eso la ley es un instrumento de la libertad, porque la ley a todos iguala, a todos ampara y a todos obliga.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 41

Cuando ustedes, señor Domènech, escuchan esto, que es un principio general y universal del derecho —porque usted ha hablado mucho de libertad y de decidir, pero poco de leyes—, cuando ustedes escuchan que la ley obliga a todos, ¿qué piensan, que todos se refiere a todos los demás? ¿Qué clase de democracia ampara eso? ¿Cómo se podría construir una convivencia si aquí todo el mundo hiciera lo que le diera la gana? Pues de ninguna manera, señorías, porque sin reglas ni leyes no puede haber ni democracia ni convivencia. **(Aplausos)**. ¿Que las leyes se pueden cambiar? Claro, pero a través del método democrático, ya saben: de la ley a la ley. Mientras tanto, la ley se impone siempre y eso no es ni represión ni Estado de excepción, sino la regla de la democracia, porque lo que no es legal, ni es legítimo ni democrático ni tampoco se puede votar ni en contra ni al margen de las leyes, señorías.

Como tampoco puede pedir la señora Capella al Gobierno que no cumpla con sus obligaciones o que negocie sobre lo que no puede negociar. Además, ya sabemos ahora que ustedes no quieren ni negociar ni dialogar. Llevamos meses intentándolo y ustedes no han querido **(Risas)**, así que déjense ya de eufemismos porque ustedes no quieren dialogar. Digan la verdad; lo que quieren es imponer y romper la unidad de España **(Aplausos)**, y nosotros no vamos a aceptar ningún chantaje. No, señorías, nosotros no aceptamos ni imposiciones ni chantajes. Tampoco vamos a negociar ni el cumplimiento de la ley ni la unidad de España ni la soberanía nacional ni la igualdad y solidaridad entre españoles. Esos son principios básicos en nuestra convivencia y los diputados del Grupo Parlamentario Popular los vamos a defender siempre. Se lo podremos decir más alto, pero no más claro, señorías. **(Aplausos)**.

Hay cosas que no se pueden negociar en democracia; ya se lo he dicho antes. No se puede cambiar que todos somos iguales ante la ley o que la ley obliga a todos o que todos estamos sometidos a la tutela judicial efectiva. Si falta alguno de estos principios, no estaríamos ya ante una democracia, sino que estaríamos ante otra cosa; no sé si es lo que ustedes buscan. Podemos cambiar la Constitución o el modelo territorial, sí, pero no se puede cambiar que ese derecho y esa decisión nos corresponde a todos los españoles, señorías. **(Aplausos)**. Aquí todos decidimos el futuro de todos. Esas son las reglas. ¿Quién les ha otorgado a ustedes la facultad de poder decidir por los demás? ¿Dónde está escrito que ustedes tienen el privilegio para estar por encima de las leyes o para estar por encima de los derechos de todos nosotros? Si nosotros se lo permitiéramos, ¿dónde dejaríamos nuestra dignidad como representantes de la soberanía nacional? ¿Dónde la dejaríamos, señorías? Por eso no se lo vamos a permitir y por eso ese referéndum de autodeterminación y de ruptura no se puede celebrar y no se va a celebrar. No sé lo que ustedes intentarán ese día, pero no será un referéndum de autodeterminación porque no se va a celebrar, señorías. **(Aplausos)**.

Dentro de unos años se recordará que hubo un tiempo en el que unos lanzaron un desafío a nuestra convivencia incumpliendo las leyes, dividiendo a la sociedad, acusando y amedrentando a los discrepantes, amenazando a los funcionarios, presionando a los medios, pisoteando los derechos de los parlamentarios y desobedeciendo —sí, señorías— las resoluciones judiciales. Pero se va a recordar también que hubo otros que apoyamos al Gobierno para que respondiera a ese desafío en defensa de la legalidad, en defensa de la unidad de España y el orden constitucional y en defensa de esa Cataluña abierta, moderada y tolerante que está ya harta y cansada de tanta insensatez y de tanta radicalidad. Pero sobre todo -y con eso termino- se tiene que recordar por una cosa: porque ustedes no consiguieron su objetivo. Porque, que nadie se engañe: ustedes no están lanzando un desafío al Gobierno o a la unidad nacional, están sobre todo lanzando un órdago a la ley y, con ello, a la democracia. Por eso, ahora, la democracia tiene que vencer y la democracia vencerá.

Muchas gracias. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pregunto al señor Rivera Díaz si acepta su grupo la enmienda presentada.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Presidenta, hemos propuesto una transaccional que acepta prácticamente todos los puntos menos el último, pero el Grupo Parlamentario Socialista no ha querido retirar el pacto con los nacionalistas y no la podemos aceptar.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 42

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR UNA RECUPERACIÓN SALARIAL QUE SUPONGA UN REPARTO MÁS JUSTO DE LA RENTA. (Número de expediente 173/000042).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones. En primer lugar, corresponde debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Peña Camarero. **(Rumores)**.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías. Eso espero, que hoy seamos capaces de procurar una tarde de buenas noticias para los... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Peña, un segundo, por favor.

Señorías, u ocupan sus escaños y guardan silencio, o abandonan el hemiciclo. Señora Peña, vamos a esperar a que sus señorías terminen de hablar. **(Pausa)**. Continúen hablando, no respeten a la Presidencia y sigan haciendo un mal uso del Reglamento. **(Pausa)**.

Señora Peña, tiene la palabra.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Les decía que espero que esta tarde seamos capaces de dar buenas noticias para los trabajadores y trabajadoras de este país, que reclaman una recuperación salarial justa, así que tenemos la obligación de hacer un esfuerzo, aparcando diferencias y avanzar hacia un modelo de salarios decentes que rompan con el actual de sueldos a la baja, trabajadores pobres, contratos precarios y productividad mal repartida. Eso es lo que queremos, conformar un nuevo pilar, un pacto de rentas para nuestro país. Porque la supuesta recuperación económica no llega al bolsillo de los españoles, porque el reparto de la riqueza cada vez es más injusto y porque ya estamos cansados de escuchar a la ministra escudándose tras datos estadísticos retorcidos. Al escucharla estos días me acordaba de lo que decía Benedetti: qué cruel es pensar que tanta felicidad —esa que le producen a la ministra Báñez las estadísticas— tenga tanta tristeza. Porque seguro que si la ministra se escapase de su despacho inundado de informes y preguntara al camarero que le pone un café, sabría que la desigualdad salarial se ha disparado, si hablara con la camarera de piso del hotel donde se aloja, conocería que a cuatro de cada diez trabajadoras de las que tienen salarios más bajos este año se les ha rebajado, o si escuchara a los agentes de seguridad que se encuentran en el aeropuerto, le explicarían que les han recortado hasta 400 euros al mes. Esta es la estadística de la vida, la que no quiere ver, y ya basta, porque la política laboral de este Gobierno es injusta, es tremendamente injusta. Este año cerraremos el valor del PIB con mayor volumen que antes de la crisis, sí, ¿pero saben qué? Contaremos con dos millones de empleos menos, dos millones que han desaparecido y que la señora Báñez no tiene ningún interés en reencontrar. El incremento de la productividad se basa en el ajuste de plantillas puro y duro, un incremento de residuos radiactivos de 7000 euros generados por trabajador, de los que solo 200 van al bolsillo de quien se lo trabaja. Como comprenderán los socialistas, la ciudadanía hemos dicho basta, y sabemos que hay alternativa, que la hay aquí, que hay otra manera de funcionar rompiendo la actual dinámica salarial y creando un nuevo modelo que ofrezca salarios decentes.

El planteamiento es claro, si realmente queremos ir hacia un nuevo modelo salarial, lo primero es que estos salarios recuperen el peso que al menos tenían antes de la crisis. Y sí, hay margen, lo hay para incrementar salarios, al menos un 2,5% de media para este próximo año 2018 y que en los años sucesivos, hasta el año 2020, se sitúe la subida en un 3%. Además, todos aquí sabemos la señal que es capaz de cambiar esta dinámica de salarios bajos, incrementar las rentas de quienes más han sufrido la crisis, las rentas más bajas, subir ese salario mínimo interprofesional. Es fundamental el diálogo con sindicatos, con agentes económicos y sociales para alcanzar un salario mínimo interprofesional digno de 1000 euros al mes en el año 2020. Y es que en términos de trabajo la calidad en el empleo público significa plantear un aumento salarial para los trabajadores públicos que al menos equivalga al incremento de la inflación y se generalice en las treinta y cinco horas. Pero no habrá recuperación real si no damos opción a todos aquellos jóvenes que se fueron y que quieren volver, a los que no quieren seguir exportando su vida gratis,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 43

a los miles de jóvenes titulados gracias al esfuerzo de sus familias, que hoy se sienten frustrados e infrutilizados, a los centenares de chavales que dejaron sus estudios al albur de la construcción y que este Gobierno del Partido Popular ha sido incapaz de formar y reciclar para volver al mercado laboral. Pongamos en marcha un plan de choque específico para que esos jóvenes dejen de regalar el valor de su trabajo. Hay ideas, hay financiación europea, solo hacen falta ganas y determinación por parte de este Gobierno.

Hay muchas cosas que cambiar. Las mujeres hemos soportado lo peor de esta crisis, los peores puestos de trabajo y los salarios más bajos han sido para nosotras. Es una situación insostenible, porque las mujeres en este país queremos hacer nuestro camino laboral, tener el mismo salario a igual trabajo y llegar al final de nuestras vidas con unas pensiones iguales. Por eso, planteamos trabajar en una futura ley de igualdad salarial y laboral. **(El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la presidencia).**

El denominador común de todo nuestro mercado laboral, más allá de lo que he indicado, es el abuso. El abuso de la contratación temporal, el abuso del exceso de la jornada realizada y no pagada, el instaurado en las negociaciones de los trabajadores. Por ello defendemos alto y claro, con convicción, la derogación de su reforma laboral, derogarla y asegurar que primen los convenios de sector frente a los de empresa y recuperar la negociación colectiva. Y todo esto porque hay que salir de ese falso dilema en el que nos intentan meter, ese que dice: Están ustedes con nosotros o con las fuerzas del mal. Esta frase nos viene al pelo, porque esa pregunta sintetiza la postura de un Gobierno que pretende hacernos creer que no hay más fórmula posible que la de los salarios bajos y los contratos precarios para salir de la crisis. Es toda una falacia de manual. Los salarios pueden y deben crecer porque crece la productividad. Ese aumento de productividad, además, nos puede permitir abordar aspectos en los que a este Gobierno ni está ni se le espera: nuevas políticas de empleo activas o pasivas, políticas de inversión en innovación o promoción de utilización de tecnologías avanzadas.

Así que, señores del Gobierno, recapaciten, busquen soluciones y, si no las encuentran, aquí tienen este pacto. Pero liberen, por favor, al mercado de trabajo de este país del secuestro ideológico al que le tienen sometido. Abandonen el Mundo de Oz en el que están instalados y pisen la realidad poniendo en marcha este pacto de rentas, porque si la recuperación económica no llega a los trabajadores, no habrá una recuperación económica posible.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Peña.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Presidente, señorías, señora Peña, les he de confesar que cuando leía la moción que ha presentado tenía la impresión de estar leyendo una especie de panfleto de Izquierda Unida de los años ochenta más que un proyecto socialdemócrata moderno para el mercado laboral. **(Rumores)**. Es preocupante que el mundo haya cambiado tanto, que hayamos tenido una revolución tecnológica como la que hemos tenido, que nos hayamos incorporado a las cadenas de producción globales, que estemos en un mundo de comercio abierto, de globalización, y que ustedes sigan exactamente con el mismo modelo laboral que tenían en los años ochenta. Es imprescindible ofrecer respuestas nuevas si queremos abordar los retos nuevos que nos plantea el mundo de hoy.

El primer punto de su moción propone derogar la reforma de 2012. No sé muy bien, señora Peña, a qué modelo laboral quiere volver, si quiere volver al modelo laboral de Zapatero que, como todos sabemos, fue un modelo de muchísimo éxito en nuestro país. Fue el modelo que más desempleo ha generado, el modelo que más precariedad ha generado y, además, un modelo profundamente injusto, porque discrimina de manera sistemática a los mismos, excluye del mercado laboral siempre a los mismos, a los trabajadores precarios. Parece mentira, señores del Partido Socialista, que ustedes se llamen progresistas. En su modelo, como digo, hay una discriminación sistemática a los temporales. Con cada crisis que ha venido se ha expulsado de forma masiva a los temporales para ajustar el ciclo de la economía. Ese no puede ser un modelo de futuro. Tenemos que hablar de flexibilidad, tenemos que hablar de seguridad, pero en términos del siglo XXI no en términos del siglo XIX.

De la misma manera que ofrecen un modelo territorial que parece priorizar los privilegios de algunos identitarios por encima de los ciudadanos, quieren defender un modelo laboral que también defiende los privilegios de algunos en detrimento de la gran mayoría. ¿Y lo hacen porque creen realmente que ese modelo vaya a ofrecer una respuesta de futuro a los retos del paro y de la precariedad en nuestro mercado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 44

laboral? No lo creo. Creo que lo hacen porque responde a los intereses que ya no son los intereses de los trabajadores de hoy, señora Peña, responde a los intereses de lo que sería en este caso su sindicato.

Me gustaría resaltar también que me parece que su modelo más que podemizarse se ha convertido en el modelo más conservador de todos, no quieren mover ni un milímetro de lo que ha fracasado. Hablan también de subir por decreto el SMI a 1000 o a 2000 euros. ¿Por qué Ciudadanos no propone subir el SMI a 1000 o a 2000 euros en esta Cámara ahora mismo —podríamos hacerlo, es muy fácil, sale gratis—? Pues porque no se pueden subir los salarios por decreto, se necesita invertir en productividad, se necesita invertir en innovación, se necesita transformar el modelo económico. Dejen de engañar a los ciudadanos, para eso ya tenemos un partido en esta Cámara que es incapaz de tratar a los ciudadanos como a adultos. Tampoco estamos a favor de volver a un mundo en el que se trabaje 35 horas. Y les sugiero que si quieren igualdad en el mercado laboral entre el hombre y la mujer y acabar con la discriminación que existe, se sumen a las propuestas que ha hecho Ciudadanos, que ya ha conseguido en el presupuesto cómo avanzar en la igualación de permisos o cómo mejorar los derechos de las mujeres y de las madres autónomas.

También proponen en su moción un rescate de la juventud. Les propongo que se apunten al rescate de la juventud que ya está en marcha, que se llama complemento salarial naranja, que tiene unos potenciales beneficiarios de 500 000 jóvenes y además un coste cero para las arcas públicas. Súmense, existe, dejen de hacer propuestas vacías que ya existen; si realmente les preocupan los jóvenes, les sugiero que dejen de bloquear el complemento y se sumen para que puedan beneficiarse tantos jóvenes de este país. En definitiva, ustedes proponen un modelo del siglo XX para unos problemas del siglo XXI. Se han vuelto conservadores por las inercias, por las mochilas que cargan y por sus deudas con un mundo sindical del pasado.

En Ciudadanos tenemos un modelo distinto —y con esto termino—, creemos que tenemos que centrarnos en el trabajador, más en el trabajador y no tanto en el puesto de trabajo. Tenemos que revolucionar la formación. Tenemos que luchar contra la precariedad, sí, pero con medidas efectivas que tienen éxito en otros países como el complemento salarial. Queremos acabar con la discriminación de los temporales, no perpetuarla como propone su modelo con medidas como el contrato único que hemos propuesto. Este otoño por suerte Ciudadanos traerá a esta Cámara un modelo adaptado a la realidad laboral del siglo XXI, que es muy distinto al que proponen ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Roldán.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor presidente, intervengo desde el escaño.

El Grupo Socialista nos plantea una moción muy amplia, de doce puntos que configuran lo que legítimamente es el programa electoral del Partido Socialista en materia de empleo y solicita que el resto de grupos le acompañemos en esa propuesta. He de decir a la señora Peña que en esos doce puntos hay algunas cuestiones que forman parte también del programa electoral con que concurrió el Partit Demòcrata y perfectamente podríamos votar a favor. Pero al mismo tiempo, en esos doce puntos que ustedes nos plantean, por ejemplo cuando en el punto primero hacen referencia a la derogación de la reforma laboral del año 2012, continúan sin dar respuesta a las dos cuestiones fundamentales que es razonable que le exijamos al Partido Socialista en materia de empleo: la primera cuestión es cuál es su modelo de relaciones laborales. ¿Es el modelo de la reforma laboral que se aprobó antes, por cierto pactada con nuestro antiguo grupo parlamentario? ¿Son las reformas que se hicieron con los ministros Valeriano Gómez y Celestino Corbacho? ¿Es el modelo de relaciones laborales de mediados de los años noventa? **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Y si ese modelo no es, que seguramente ya no lo es porque no estamos en los años noventa ni en los primeros tiempos de la crisis, ¿cuál es el modelo de relaciones laborales que el Partido Socialista nos ofrece? Hay que buscar dos objetivos: el primigenio del derecho al trabajo, que es el objetivo tuitivo de proteger al más débil, y el otro objetivo que de manera indefectible hoy el derecho al trabajo debe asumir y que es hacer también compatible la defensa de los derechos de los trabajadores con la capacidad de las empresas de competir en una economía global.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 45

Señora Peña, la socialdemocracia moderna, la que gobierna en el norte y el centro de Europa, ha sabido construir un modelo de equilibrio, porque entiende que la mejor garantía de los derechos de los trabajadores es el mantenimiento del puesto de trabajo y de la actividad económica, lo cual exige un derecho laboral que no haga inevitable desde la rigidez el cierre de las empresas y la pérdida y la destrucción de millones de puestos de trabajo. Señora Peña, si alguna cosa debemos aprender de la crisis es que la regulación laboral que teníamos en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 no impidió que cientos de miles de empresas cerrasen y que millones de puestos de trabajo fueran destruidos. Por tanto, señora Peña, les toca hacer los deberes, pensar en un derecho laboral para una economía abierta y competitiva.

Quiero remarcar que lógicamente compartimos algunas cuestiones de su moción. Compartimos, por ejemplo, el compromiso de avanzar hacia un salario mínimo interprofesional que sea equiparable al objetivo que nos marca la Carta Social Europea del 60 % del salario medio. Compartimos la necesidad de unas políticas activas de empleo útiles, porque, entre otras cosas, el modelo de relaciones laborales del siglo XXI, que necesariamente es más flexible, si quiere garantizar la seguridad de los trabajadores necesita también de unas robustas y sólidas políticas activas de empleo. Y, señoría, efectivamente compartimos otra idea, y es que en materia laboral los acuerdos entre trabajadores y empresarios son fundamentales.

El único aspecto que nosotros no compartimos de la reforma laboral del año 2012 es aquel que daba prioridad aplicativa al convenio de empresa por encima del convenio de sector. Quizás este es el punto más equivocado de la reforma laboral, pero también hemos de decir que a pesar de eso la negociación colectiva en el Estado español continúa jugando un papel fundamental en la construcción de las relaciones laborales. El número de trabajadores cubiertos bajo los convenios colectivos no ha variado demasiado a lo largo de estos años, por tanto, existe una enorme responsabilidad por parte de sindicatos y organizaciones empresariales de continuar construyendo, a través de la negociación colectiva, respuestas consensuadas —consensuales— en el marco de las empresas y en el marco de los sectores que den respuesta al necesario equilibrio entre flexibilidad y seguridad. Esa es nuestra posición, señorías.

Por tanto, señor presidente —y con ello termino—, le voy a solicitar votación separada de determinados puntos de la moción si finalmente el Grupo Socialista está dispuesto a aceptarla.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Señor presidente, intentaré ser breve, así que yo también intervendré desde el escaño.

A mí también me ha ocurrido lo que a las personas que me han precedido en el uso de la palabra; he pensado exactamente lo mismo. De hecho, la primera vez que leí esta moción pensé: Aquí falta una hoja —la última— que señale que este es el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español; programa que será muy legítimo, programa con el que en algunos momentos podemos coincidir y en otros no, programa muy respetable, pero que no se acerca en absoluto —de ninguna manera— al contenido, primero, de la actividad de control o de la actividad que se supone que se puede hacer cuando se ejerce a través de una moción la proposición al Gobierno de determinado direccionamiento de la acción política; como tampoco se asemeja a otras actuaciones que sobre todo en el ámbito social han caracterizado al partido que usted ahora representa. Siento decírselo, pero hay cosas que son casi contradictorias porque proponer la derogación de la reforma laboral sin detallar las normas que desea eliminar del ordenamiento no parece demasiado serio, como tampoco lo es hablar de una forma tan genérica de un nuevo Estatuto de los Trabajadores sin saber exactamente cuáles son los términos y cuáles son los ámbitos que hace falta modificar. Hablar de reforzar el principio de causalidad o hacer mención a la desregulación cuando ustedes mismos debilitaron dicho principio en la reforma anterior, en la de 2011, tampoco nos parece serio. Deben recordar que ustedes aprobaron el encadenamiento ilimitado de contratos temporales o la extensión de contratos de formación para jóvenes hasta los treinta años y haría falta detectar todo eso porque no podemos admitirlo como una simple soflama.

Los índices de subida salarial o la cuantía del salario mínimo son cuestiones que necesitamos abordar y en las que estamos de acuerdo, pero lo que no puede ser es que se tengan bloqueadas en la Mesa del Congreso, precisamente también con su apoyo, durante un montón de tiempo y que ahora nos las traigan como si fueran una moción de impulso de la actividad de Gobierno. La innovación, la igualdad en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 46

acceso a la formación, el impulso de la empleabilidad —que no la creación de empleo— en el marco de las políticas activas, con dotaciones equivalentes a las del año 2011, tampoco están mal desde luego, como tampoco lo está adoptar un plan de choque para el empleo joven o medidas para eliminar la precarización, los falsos autónomos u otras fórmulas de explotación laboral. Pero ¿y con qué contenido? Porque de eso se trata en esta Cámara, de determinar el contenido de todas esas actuaciones en materia de innovación, de igualdad o de acceso a la formación.

Por todo ello, señorías, entendemos que tienen un propósito saludable, por llamarlo de alguna manera. Les he comentado antes que podemos coincidir en muchas de las actuaciones que proponen y que también van en la línea que ustedes saben que hemos apoyado en otras ocasiones, pero asociar esa declaración de intenciones que creemos que es con el direccionamiento de la acción política a la que se refiere el artículo 66.2 de la Constitución es simplemente una mera coincidencia; no lo es en este caso. Al leerla, repito, me ha parecido que era más una parte del programa electoral del Partido Socialista y por esa misma razón no podemos apoyarla en esta ocasión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor presidente.

Señora Peña, estará usted de acuerdo conmigo en que hay tres cuestiones fundamentales para aumentar los salarios: una es el aumento del salario mínimo interprofesional; la segunda, el refuerzo de la negociación colectiva y, la tercera, el cambio del modelo productivo a través de la inversión en sectores de alta intensidad en investigación, desarrollo e innovación. Respecto de las dos primeras, el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado dos proposiciones de ley que las solucionarían. La del aumento del salario mínimo interprofesional, presentada hace ahora justo un año, consiste en el incremento del salario mínimo interprofesional a 800 euros para 2018 y a 950 euros para 2020. Desafortunadamente, esta iniciativa está bloqueada en la Mesa y ustedes, señores del Partido Socialista, se pusieron de acuerdo con los señores del Partido Popular para aumentar el salario mínimo interprofesional en una cuantía bastante inferior, hasta los 707 euros. Esperemos que en este nuevo periodo de sesiones, después de haber terminado con sus procesos y sus líos internos, desbloqueen esta ley tan necesaria. Por otra parte, en el mes de junio presentamos una proposición de ley sobre negociación colectiva con la que pretendíamos eliminar los efectos nocivos de la reforma laboral del Partido Popular, con la que intentaban herir de muerte la negociación colectiva. Así, lo que pretendemos es que se recuperen los niveles salariales, los niveles de revalorización del 1 % al 3 % que había antes de la crisis. En tercer lugar, respecto al cambio del modelo productivo, lo que vamos a necesitar sinceramente va a ser un nuevo Gobierno que deje de gobernar para los de arriba y empiece a gobernar para los de abajo, y os lo recuerdo: su corrupción, sus amnistías fiscales, sus rescates de autopistas, sus aeropuertos vacíos, sus muros que dividen a Murcia en dos y sus rescates bancarios, que nos cuestan a los españoles 40 000 millones de euros que nunca vamos a recuperar. **(Aplausos)**.

El turismo es muy importante para nuestra economía, pero es que no todo puede ser en la vida ser camarero, y este es el modelo que tiene el Partido Popular, el de trabajadores pobres y sin derechos. Si no, que se lo recuerde la población de Linares, con un 45 % de paro después de que cerrase la Santana Motor, media ciudad en la calle... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Silencio, señorías. **(Pausa)**. Continúe.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, señor presidente.

... Media ciudad en la calle el pasado jueves reclamando a la Junta de Andalucía que cumpla con su promesa de reindustrialización. Pero claro, es que el PSOE de Andalucía, el PSOE de Susana Díaz, se parece demasiado al Partido Popular.

¿Saben, señorías, qué es el cinismo político? Se lo voy a explicar con unas perlititas de Fátima Báñez. Primera perla: Estamos en la primavera del empleo. Sí, en la primavera del empleo precario. La duración media de un contrato en julio de 2007 era de setenta y tres días; ahora, en 2017, la duración media es de cuarenta y nueve días. Segunda perla: Si la reforma laboral se hubiese aprobado en 2008, se habría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 47

evitado la destrucción de dos millones de puestos de trabajo en España. Bueno, pues el 31 de julio tuvimos el récord de destrucción de empleo en nuestro país, 266 362 bajas laborales. ¿Primavera del empleo...? Tercera perla: En España los contratos indefinidos han aumentado un 93%. Pues bien, la señora Báñez se va a tener que poner de acuerdo con el Banco de España, que dice que el 65% de los empleos creados son temporales. Y la última perla, la reina de las perlas: El empleo que llega es de más calidad que el que se fue. Pues bien, no solo los contratos nuevos son más temporales, sino que además las personas que perdieron sus trabajos durante la crisis y que ahora consiguen recuperarlos los recuperan con un 24% menos de salario. Y así podríamos seguir hasta mañana.

Señorías del Partido Socialista, mi grupo siempre va a estar del lado de la defensa de los derechos laborales, pero esta moción que traen hoy ustedes aquí no es vinculante, solo sirve para una cosa, y es para llevarse el titular. Lo que sí es vinculante son las dos proposiciones de ley que ha presentado mi grupo, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para aumentar el salario mínimo a 800 euros en 2018 y a 950 en 2020, y la otra proposición de ley para recuperar la negociación colectiva.

Termino ya, señoría. Hay dos cosas que pueden hacer desde ya: por un lado, desbloquear la Ley de salario mínimo y, por otro, ayudarnos a que la ley de negociación colectiva salga adelante. Esperamos que esta vez estén a la altura de nuestro pueblo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Franco.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este pacto de rentas del Partido Socialista se olvida de los desempleados, y si ya fue cruel que la izquierda mandara al paro a más de tres millones de personas en este país, ahora, que se ha recuperado el 70% del empleo perdido, es igual o más cruel olvidarse de las personas que todavía no han encontrado un puesto de trabajo. Por tanto, señorías, nosotros no lo vamos a hacer. Los desempleados son nuestra prioridad. La reforma laboral que quieren derogar es la que ha permitido que España lidere la creación de empleo en Europa y que duplique la media de la eurozona. ¿Qué quieren ustedes, que volvamos a las políticas de la izquierda, cuando se destruían 1500 empleos diarios? Señorías, con la reforma laboral se están creando más de 2600 empleos diarios, 500 000 empleos al año y más de dos millones creados desde la recuperación. ¿Que hay que subir los salarios? Por supuesto, pero ya ha dicho la ministra que es el momento de subir los salarios y ha recomendado a los interlocutores sociales cerrar un acuerdo. Pero señores de la izquierda, respeten a los agentes sociales, que son los que fijan los salarios. No es el Gobierno, ni este Congreso ni la oposición. Ustedes caen en sus propias contradicciones. Primero dicen que hay que fomentar la negociación colectiva y luego dicen cuánto es lo que tienen que subir los agentes sociales. Por cierto, señorías, respeto y agradecimiento a los agentes sociales porque los trabajadores llevan tres años con incrementos moderados que les han permitido ganancia de poder adquisitivo. ¿Saben ustedes cuándo empezaron a perder poder adquisitivo los salarios? En el año 2008 y siguientes. Aumento del IPC un 4,1, aumento de los salarios un 3,6. ¿Por qué no les dijeron en ese momento a los agentes sociales cuánto tenían que subir los salarios?

Hablan ustedes de precariedad, señoría. La contratación indefinida está creciendo el doble que la temporal. Tres de cada cuatro españoles tienen un contrato indefinido, más de 7 puntos que antes de la crisis. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **ESPAÑA REINA**: Contratos temporales. Tienen ustedes la osadía de hablar de la contratación temporal cuando precisamente la reforma del año 1984 es la que rompe el principio de causalidad en la contratación temporal. ¿O ya no nos acordamos de los contratos basura de los años ochenta? ¿No nos acordamos de cuando Zapatero encadenó, sin fin, los contratos temporales? Señorías, la tasa de temporalidad ha bajado 7 puntos con la reforma laboral.

Hablan ustedes también de la explotación laboral. Díganselo a sus compañeros de la Junta de Andalucía, que tienen expedientes por cotizar de menos por cinco mil trabajadores, precisamente enfermeros, los que tienen los salarios más bajos. De vergüenza la infracotización, señorías. **(Aplausos)**. Sus compañeros de la Junta de Andalucía. Dicen ustedes que hay muchos contratos de menos de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 48

mes. Falso, no llegan ni al 1%, más o menos el mismo porcentaje del año 2011. Ha hablado usted de repartos injustos. Repartos injustos, señorías, los de antes, con la izquierda, que permitía que diecisiete empresas del Ibex pagaran cero euros del impuesto sobre sociedades con Zapatero. Esos sí que son repartos injustos.

Hablan ustedes de subir los salarios a los empleados públicos para recuperar el poder adquisitivo. Seguramente, señorías, sería el que perdieron cuando los socialistas les bajaron el sueldo a los funcionarios entre un 5 y un 10%. **(Aplausos)**. Hablan ustedes de subir el salario mínimo. Les recuerdo que Zapatero prometió establecer el salario mínimo interprofesional en 800 euros y que ahora mismo está en 707 euros porque este Gobierno lo ha subido un 8%, la mayor subida de la historia, es verdad que con acuerdo con ustedes, pero lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular. Y hablan ustedes de los jóvenes. Señorías, ustedes hicieron un contrato de aprendizaje sin ningún tipo de cobertura social; a mí me daría vergüenza hablar de los jóvenes porque fueron ustedes capaces de subir la tasa de paro juvenil más de 30 puntos, de un 15 a un 50%, señorías. Con la reforma laboral la tasa de paro juvenil ha caído en más de 15 puntos. Y le voy a decir algo, no se reparte el empleo. El número de horas trabajadas se ha incrementado por tercer año consecutivo y de todo el empleo recuperado el 93% es a tiempo completo. Por tanto, señorías, no tienen ustedes ninguna credibilidad y no le vamos a apoyar la moción por tres motivos. En primer lugar, porque ustedes se olvidan de los desempleados, que es nuestra absoluta prioridad. En segundo lugar, porque tenemos muy claro que nuestro modelo es crecimiento económico al 3%, creación de quinientos mil empleos al año y un aumento real de la productividad, y su modelo ya sabemos lo que nos ha traído: paro, pobreza y desigualdad. **(Aplausos)**. Y, en tercer lugar, señorías, respetamos profundamente a los agentes sociales, que son los que deciden los salarios en la negociación colectiva. Por tanto, humildemente, con este currículum, ustedes, lecciones de empleo, las justas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora España.

En turno de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, pregunto a la señora Peña Camarero si acepta su grupo la enmienda presentada.

La señora **PEÑA CAMARERO**: No podemos aceptarla por dos cuestiones. El cheque formación y el complemento salarial que propone Ciudadanos son justo las cosas por las que luchamos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): No, el turno es simplemente para que acepte...

La señora **PEÑA CAMARERO**: No, porque precariza el mercado laboral. No la aceptamos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Peña, escúcheme. El turno es para que acepte o rechace la enmienda.

La señora **PEÑA CAMARERO**: No la aceptamos y proponemos votación por puntos.
Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Escúcheme y contésteme, por favor, cuando yo le pregunte, si no le importa.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muy bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Hay una petición de votación por puntos. ¿Aceptan ustedes la votación por puntos?

La señora **PEÑA CAMARERO**: Sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): ¿Todos los puntos?

La señora **PEÑA CAMARERO**: Sí, por separado.
Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Por separado. Muchas gracias.

Finalizado el debate de los puntos de esta sesión pasaremos a votación en cinco minutos. **(Pausa.— La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 49

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES VULNERABLES DE GAS NATURAL Y OTROS GASES COMBUSTIBLES POR CANALIZACIÓN. (Número de expediente 122/000078).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar la votación.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de protección de los consumidores vulnerables de gas natural y otros gases combustibles por canalización.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328 más 2 votos telemáticos, 330; a favor, 199 más 2 votos telemáticos, 201; en contra, 4; abstenciones, 125.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES, Y DE IGUALDAD SOCIAL DE LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO E INTERSEXUALES. (Número de expediente 122/000097).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326 más 2 votos telemáticos, 328; a favor, 200 más 2 votos telemáticos, 202; en contra, 2; abstenciones, 124. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE ALQUILERES ABUSIVOS, GARANTÍAS PARA PERSONAS ARRENDATARIAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y PARQUE PÚBLICO DE ALQUILER. (Número de expediente 162/000370).**

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley, según lo acordado en el curso del debate. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre alquileres abusivos, garantías para personas arrendatarias y pequeños propietarios y parque público de alquiler.

Se va a votar en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 166; en contra, 155; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos).**

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE EL APOYO INSTITUCIONAL EN LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO EN CATALUÑA. (Número de expediente 162/000459).**

La señora **PRESIDENTA**: Votamos a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el apoyo institucional en la defensa del Estado de Derecho en Cataluña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 50

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 158; en contra, 166; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. **(Aplausos).**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR UNA RECUPERACIÓN SALARIAL QUE SUPONGA UN REPARTO MÁS JUSTO DE LA RENTA. (Número de expediente 173/000042).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para impulsar una recuperación salarial que suponga un reparto más justo de la renta.

Señorías, vamos a votarla por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 157; en contra, 135; abstenciones, 37.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votamos el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 186; en contra, 128; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 282; en contra, 39; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 196; en contra, 125; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 5.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 157; en contra, 127; abstenciones, 45.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 6.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 165; en contra, 158; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 74

19 de septiembre de 2017

Pág. 51

Punto 7.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 157; en contra, 127; abstenciones, 45.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 320; en contra, 3; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 9.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 196; en contra, 127; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 10.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 197; en contra, 1; abstenciones, 131.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 90; en contra, 32; abstenciones, 206.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Punto 12.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 322; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.